

# *Diario de Sesiones de la*



# *Asamblea de Madrid*

---

Número 105

1 de diciembre de 2021

XII Legislatura

---

## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA**

### **PRESIDENCIA**

**Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta**

**Sesión celebrada el miércoles 1 de diciembre de 2021**

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- PCOC-877(XII)/2021 RGEP.16383.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta qué planes tiene este Gobierno para el área de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**2.- PCOC-239(XII)/2021 RGEP.11483.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente la urbanización de la finca forestal denominada

Montegancedo en el término municipal de Pozuelo de Alarcón.

**3.- PCOC-462(XII)/2021 RGEP.13218.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántas subvenciones en materia de vivienda han concedido a colectivos vulnerables.

**4.- PCOC-754(XII)/2021 RGEP.15597.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre estado de tramitación en que se encuentra el reglamento de la Ley 4/2016, de protección de los animales de compañía en la Comunidad de Madrid.

**5.- C-363(XII)/2021 RGEP.9511.** Comparecencia del Sr. D. Markel Gorbea Pérez, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre líneas generales de trabajo del Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**6.- C-1143(XII)/2021 RGEP.16367.** Comparecencia del Sr. D. Manuel Martín, Presidente de la Asociación Madrileña de Gestores de Residuos No Peligrosos, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre la actividad que realiza la Asociación Madrileña de Gestores de Residuos No Peligrosos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

## **7.- Ruegos y preguntas.**

## **SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos.....	5587
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez por una cuestión de orden.....	5587
- Interviene la Sra. Tejero Toledo comunicando las sustituciones en su Grupo. ....	5587
<b>— Modificación del Orden del Día:</b> tramitación en primer lugar del punto tercero, PCOC-462(XII)/2021 RGEP.13218. ....	5587
<b>— PCOC-462(XII)/2021 RGEP.13218. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del</b>	

<b>Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántas subvenciones en materia de vivienda han concedido a colectivos vulnerables.....</b>	5587
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta. ....	5587-5588
- Interviene la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.....	5588
- Intervienen la Sra. González Álvarez y la Sra. Directora General, ampliando información.....	5588-5591
<b>— PCOC-877(XII)/2021 RGEP.16383. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta qué planes tiene este Gobierno para el área de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. ....</b>	5591
- Interviene la Sra. Pérez Muñoz, formulando la pregunta.....	5591
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, respondiendo la pregunta. ....	5591-5592
- Intervienen la Sra. Pérez Muñoz y el Sr. Director General, ampliando información....	5592-5595
<b>— PCOC-239(XII)/2021 RGEP.11483. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente la urbanización de la finca forestal denominada Montegancedo en el término municipal de Pozuelo de Alarcón. ....</b>	5595-5596
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta. ....	5596
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, respondiendo la pregunta. ....	5596-5597
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Director General, ampliando información. .	5597-5600
<b>— PCOC-754(XII)/2021 RGEP.15597. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre estado de tramitación en que se encuentra el reglamento de la Ley 4/2016, de</b>	

<b>protección de los animales de compañía en la Comunidad de Madrid. ....</b>	5600
- Interviene la Sra. Suárez Menéndez, formulando la pregunta.....	5600
- Interviene el Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, respondiendo la pregunta. ....	5601
- Intervienen la Sra. Suárez Menéndez y el Sr. Director General, ampliando información.....	5601-5603
<b>— C-363(XII)/2021 RGEP.9511. Comparecencia del Sr. D. Markel Gorbea Pérez, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre líneas generales de trabajo del Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	5603-5604
- Interviene la Sra. Jacinto Uranga, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	5604-5605
- Exposición del Sr. Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana.....	5605-5606
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Suárez Menéndez, la Sra. Torija López y la Sra. Tejero Toledo.....	5607-5615
- Interviene el Sr. Comisionado, dando respuesta a los señores portavoces.....	5615-5618
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Suárez Menéndez, la Sra. Torija López y la Sra. Tejero Toledo.....	5618-5622
- Interviene el Sr. Comisionado en turno de dúplica. ....	5622-5624
<b>— C-1143(XII)/2021 RGEP.16367. Comparecencia del Sr. D. Manuel Martín, Presidente de la Asociación Madrileña de Gestores de Residuos No Peligrosos, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre la actividad que realiza la Asociación Madrileña de Gestores de Residuos No Peligrosos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	5624
- Exposición del Sr. Presidente de la Asociación Madrileña de Gestores de Residuos No Peligrosos. ....	5625-5627
- Exposición del Sr. Gerente de Biocompost de Restos Vegetales. ....	5627-5628
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Henríquez de	

Luna Losada, el Sr. Guardiola Arévalo, la Sra. Pérez Muñoz y el Sr. Portero de la Torre.....	5628-5637
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces.....	5637-5638
<b>– Ruegos y preguntas.....</b>	<b>5638</b>
- No se formulan ruegos ni preguntas.....	5638
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 6 minutos.....	5638



(Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Inicialmente, ante algunas dudas que han surgido de nuevo con respecto a la utilización de las mascarillas en la comisión, les recuerdo que la última instrucción que hemos recibido es que ninguno de los parlamentarios, ni siquiera aquellos que hagan uso de la palabra, pueden prescindir de ella; en cambio, los comparecientes sí pueden prescindir de ella dada la distancia preceptiva que el protocolo fija para estos casos.

Como cuestión previa al orden del día, ruego a los señores portavoces que comuniquen las sustituciones si las hubiera. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? (*Pausa.*) Nada. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid? (*Pausa.*) Nada. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*) Nada. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: No hay sustituciones, pero en el apartado de Cañada Real intervendrá la diputada Alicia Torija.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, tomo nota. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: José Manuel Zarzoso sustituye a Miguel Ángel Recuenco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Como segunda cuestión previa se plantea, conforme al artículo 107 del Reglamento de la Asamblea, una alteración en el orden del día, de manera que la iniciativa que iba prevista como punto tercero, la Pregunta Oral en Comisión 462/21, a iniciativa de doña Cristina González Álvarez, pase a tramitarse en primer lugar. ¿Se acepta por asentimiento esta alteración? (*Pausa.*) Muchas gracias. Pues pasamos al orden del día directamente, como decía, al punto tercero.

**PCOC-462(XII)/2021 RGEP.13218. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántas subvenciones en materia de vivienda han concedido a colectivos vulnerables.**

Comparece para contestar la pregunta en representación del Gobierno la ilustrísima señora doña María José Piccio-Marchetti Prado, directora general de Vivienda y Rehabilitación. Les recuerdo a sus señorías que el tiempo previsto para la tramitación total de la pregunta es de diez minutos, repartidos en partes iguales, cinco y cinco; cada uno de ustedes tiene la posibilidad de utilizar tres turnos, pero con un tiempo total de cinco minutos máximo. Tiene la palabra para formular la pregunta la ilustrísima señora doña Cristina González Álvarez.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes. Muchas gracias. La pregunta es cuántas subvenciones en materia de vivienda han concedido a colectivos vulnerables. Esta pregunta se la

hemos hecho llegar por escrito a la consejería; nos han respondido que todavía no tenían el número y es por eso que hemos querido que vinieran a sede parlamentaria para contestarnos y explicarnos la situación que tienen en estos momentos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar tiene la palabra la ilustrísima señora doña María José Piccio-Marchetti Prado.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenas tardes. En primer lugar, muchas gracias por permitir la alteración del orden del día. En contestación a la pregunta, localizaremos, por supuesto, la petición escrita y trataremos de contestarla a la mayor brevedad.

En los últimos años se han concedido numerosas subvenciones en materia de vivienda a colectivos vulnerables. En lo que se refiere a ayudas al alquiler, se han concedido un total de 11.827 subvenciones; de ellas, 8.831 corresponden a ayudas al alquiler de vivienda destinado a sectores de población declarados preferentes y a jóvenes menores de 35 años con escasos medios económicos y 2.996 ayudas se han otorgado para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual. También, en lo que se refiere a rehabilitación de edificios en barrios, se han concedido 202 ayudas en el año 2021 especialmente destinadas a colectivos vulnerables, 109 personas mayores de 65 años, 28 personas con discapacidad y 65 unidades de convivencia en las que sus ingresos anuales de todos sus miembros son inferiores a tres veces el Iprem. Por último, en lo que se refiere a ayudas a la rehabilitación edificatoria, se han concedido subvenciones que benefician a más de 25.000 personas y a más de 1.200 edificios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra la ilustrísima señora doña Cristina González Álvarez.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Les hemos planteado en múltiples ocasiones que la Comunidad de Madrid tiene unos precios difíciles de asumir para la mayoría de los madrileños y que es difícil el acceso al alquiler a esos precios asequibles. Sabemos que su modelo y el de sus socios de gobierno de la ultraderecha no son para la mayoría de los madrileños, sino solamente para unos pocos. Les hemos escuchado decir que la competencia de vivienda es de la Comunidad de Madrid, y lo sabemos, pero por ello entendemos que la mejor forma de dejar clara su apuesta tiene que ver con hechos, y sabemos que no están dentro de sus prioridades políticas, porque estas se enmarcan en el presupuesto y, desde luego, ustedes no las han marcado. De esa manera, no han incrementado las ayudas al alquiler, y los madrileños y las madrileñas únicamente van a tener las ayudas que vienen por parte del Gobierno de España, de este plan estatal. Nos gustaría que a este nuevo plan, para poder recibir más, aportaran también ustedes más, que aportasen el máximo y no sean tan cicateros, como la vez anterior, que aportaron el mínimo, y luego se quejan constantemente de que no reciben suficientes recursos; pasaron de plantear una aportación del 15 por ciento en el mes de marzo al 14 por ciento finalmente, y quizá tuvo algo que ver el cambio de Gobierno que hubo

en España. Disminuyendo su aportación lo único que han conseguido ha sido perjudicar claramente a los madrileños.

En este año 2021, la Comunidad de Madrid sacó las ayudas al alquiler para colectivos justamente el 4 de mayo -y sabemos que en política no hay casualidades- por un importe de 10.649.473 euros. Este programa de ayuda al alquiler de vivienda está dirigido a familias numerosas, a unidades familiares monoparentales con cargas familiares, a unidades de convivencia en las que exista alguna víctima acreditada de violencia de género o en la que alguna persona asuma permanentemente la patria potestad, tutela o acogimiento familiar del menor huérfano por violencia de género, a unidades de convivencia en las que existe alguna persona declarada víctima de terrorismo o amenazada, a unidades de convivencia que cuenten con algún miembro con discapacidad, a unidades de convivencia en las que todas las personas integrantes se encuentren en situación de desempleo y hayan agotado las prestaciones y a unidades de convivencia en las que todos sus miembros tienen edades iguales o superiores a 65 años en el momento de la solicitud.

Con estas características, cualquiera entendería ya de por sí que es fundamental agilizar estas ayudas para estos colectivos, pero además podemos ver los requisitos que tienen que cumplir, que no se los voy a leer a sus señorías porque, obviamente, están a disposición de todo el mundo. Diciéndoles precisamente todo esto, no entendemos que en las fechas que estamos todavía no se haya cobrado, y no lo entendemos por muchos motivos: principalmente, como les he comentado, porque en estas circunstancias se entendería que realmente es vital que pudieran haber cobrado porque son personas que tienen escasos recursos y que necesitan la ayuda precisamente para poder pagar el alquiler, pero, como digo, parece que por parte de la Comunidad de Madrid no entienden esa premura necesaria para dar las ayudas. Además, la Comunidad de Madrid tiene las transferencias del plan estatal desde el primer trimestre del año, y, como a ustedes les gusta mucho recordar cifras, yo les voy a recordar algunas. El Plan Estatal de Vivienda contempla un conjunto de ayudas; pues bien, la Comunidad de Madrid ha recibido las distintas transferencias de este plan. Así, en el año 2018 recibió 42 millones; 39,7 millones en el año 2019; 56,5 millones en el año 2020 y ahora, en este año, 2021, ha recibido 41 millones. Pues, sin embargo, la Comunidad de Madrid todavía no ha pagado a las personas de este colectivo de ayudas al alquiler. En la página web aparece que los solicitantes incluidos en los distintos listados tienen, para subsanar, hasta el 24 de septiembre. El 24 de septiembre ya ha pasado; estamos a 1 de diciembre y todavía no han cambiado nada. Quisiéramos saber cuándo van a cobrar y si ya están pagadas todas las ayudas al alquiler, también las de los años 2019 y 2020. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra la ilustrísima señora doña María José Piccio-Marchetti Prado.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Gracias, señoría. Con respecto a las ayudas al alquiler de vivienda, como bien ha indicado, existen diferentes programas de ayudas que la Comunidad de Madrid gestiona. Por un lado, las ayudas al alquiler de viviendas destinadas a sectores de población con escasos medios económicos,

que son los declarados preferentes a los efectos del acceso a las ayudas al alquiler de vivienda habitual, y, por otro lado, las ayudas a jóvenes menores de 35 años con escasos medios. En el caso de ayudas a jóvenes, estas se dirigen a menores de 35 años y que además tienen escasos ingresos, hasta tres veces el índice público de renta de efectos múltiples, salvo que presenten discapacidad o sean familia numerosa, en cuyo caso el umbral de ingresos máximo alcanza cuatro o cinco veces el Iprem.

En cuanto a los denominados sectores declarados preferentes, son aquellos colectivos para los que, además de contar con escasos medios, los ingresos máximos tienen los mismos límites señalados para los menores de 35 años y además presentan alguna de estas características: familias monoparentales, familias numerosas, unidades de convivencia en las que todos sus miembros son mayores de 65 años, unidades de convivencia con alguna persona que presenta discapacidad, víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, unidades de convivencia en las que todos sus miembros han agotado la prestación de desempleo... Estas ayudas se han convocado en los años 2019 y 2021. En 2019 resultaron 4.205 beneficiarios, de los cuales 2.037 correspondían a sectores preferentes y 2.168 a jóvenes menores de 35 años con escasos medios económicos. El periodo subvencionable alcanzaba los años 2018 y 2019 y el importe total de la convocatoria 17.040.000 euros, 8.520.000 euros para cada una de las líneas. En la convocatoria 2021 han resultado 4.646 beneficiarios provisionales, de los cuales 2.363 correspondían a sectores preferentes y 2.283 a jóvenes menores de 35 años con escasos medios económicos. La dotación presupuestaria en este caso es de 17.757.993 euros: 10.649.473 euros para el programa de jóvenes y 7.108.520 euros para el programa de ayuda al alquiler de sectores declarados preferentes.

Voy a centrarme en esta convocatoria de 2021, a la que se ha referido en primer lugar, que fue convocada por Orden de 28 de abril, por la que se convocaron subvenciones para el año 2021. Se admitieron provisionalmente las cifras que se ha señalado y se reconoció provisionalmente un importe de 5.685.000 para sectores preferentes; esta cuantía se verá incrementada para aquellas unidades familiares que no superen tres veces el Iprem mientras exista dotación presupuestaria y un importe reconocido de 6.918.153 euros para la parte de los jóvenes. Una vez terminada la fase de fiscalización del gasto, porque después de conceder las ayudas tenemos que someterlas a nuestra Intervención para que fiscalicen los gastos, se publicará, antes del 31 de diciembre, la orden de concesión de las ayudas, con el reconocimiento de los beneficiarios, que deberán, posteriormente a ello, presentar documentación para el pago en los quince días siguientes a aquella; dos meses en el caso de los jóvenes que han manifestado estar en disposición de firmar un contrato de arrendamiento con posterioridad a la presentación de las ayudas. Nos gustaría que los plazos pudieran ser más ágiles y pudiéramos pagarlas en un periodo mucho más corto del que necesitamos debido a la diferente tramitación a la que legalmente debemos ajustarnos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Doña Cristina, le quedan a usted treinta segundos.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: De manera breve, le voy a formular varias preguntas: una, por qué han decidido no incrementar el presupuesto de ayudas al alquiler; dos, cuándo van a pagar;

tres, qué metodología tienen previsto hacer para agilizar los trámites y poder pagar en tiempo y forma, y, cuatro, cuándo tienen previsto sacar las ayudas al alquiler para el año 2022. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Contestaré a lo que me dé tiempo. Empiezo contestando la última pregunta. Las ayudas al alquiler para el año 2022 las haremos al amparo del próximo plan de vivienda; hasta la fecha no está aprobado, por lo que en el momento que esté aprobado y estemos en disposición de convocarlas lo haremos.

Para agilizar las ayudas estamos intentando, aparte de poner todos los medios humanos y personales de los que disponemos, mejorar los procedimientos con nuestra Intervención para pagar cuanto antes, y trataremos de hacerlo, si es posible, a lo largo del primer trimestre de 2022. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; gracias por su presencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-877(XII)/2021 RGEP.16383. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta qué planes tiene este Gobierno para el área de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.**

Comparece en representación del Gobierno el ilustrísimo señor don Luis del Olmo Flórez, director general de Biodiversidad y Recursos Naturales, a quien ruego tome asiento en la mesa. (*Pausa.*) No hace falta que recuerde a sus señorías, porque ambos son veteranos en esta comisión, el tiempo máximo que tienen para tramitar esta pregunta; por tanto, pasamos directamente a dar la palabra, para formular la pregunta, a la ilustrísima señora doña Alodia Pérez Muñoz.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Del Olmo, por venir a responder nuestra pregunta. Como decía el presidente, le preguntamos por los planes de esta consejería con respecto a la educación ambiental.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Del Olmo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría. Buenas tardes a todos. Señora, como usted conoce, el Decreto 278/19, de 21 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y sus posteriores modificaciones establecen que es competencia de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales la promoción de la investigación y el desarrollo en materia de protección del medio ambiente y la difusión, sensibilización

y divulgación en materia medioambiental en el marco de la normativa vigente, así como la planificación y coordinación -que es lo que entiendo que usted pregunta- de la red de centros de educación ambiental de esta consejería.

Como usted conoce, porque ya lo ha traído en alguna otra ocasión recientemente -el año pasado, creo recordar-, la red de centros de educación ambiental cuenta con un presupuesto que ha ido aumentando una vez transcurridos los duros tiempos de la pasada crisis, y confiemos que este gran Gobierno nacional con el que contamos los españoles pueda seguir implementando...; confiamos en el desarrollo de las políticas económicas que impidan recesión y, por tanto, pérdida de recursos para este tipo de servicios. Pues bien, esos programas de educación ambiental cuentan con un programa específico, con un área específica, un jefe de área dedicado exclusivamente a estos temas, con una suma de actuaciones colaterales pero implicadas en esos centros, como son convenios con universidades en materia de investigación; es decir, no solo los programas puramente económicos, los contratos -por así decirlo- o las asistencias técnicas, sino todo un conjunto de actuaciones en torno a esa red de centros. Cuentan también con una serie de equipamientos y mejoras en cuestión de arbolado, de áreas temáticas, etcétera. Cuentan también con el apoyo de otras líneas que inciden y que refuerzan, como líneas de ONG, iniciativas con grupos como Libera, Brinjal, Ecoembes, etcétera; con un programa específico de educación dirigido ya a toda la masa escolar, a todo el volumen de población objetiva del mundo escolar, con un programa de educación, aparte de esa red de centros. Esos ocho programas, además, se implementan con tres programas específicos en el área del parque nacional y otras acciones que vienen a suponer una inversión bastante importante para el programa, y a fecha de hoy se trata de reforzarla y de buscar también las sinergias de cada una de esas iniciativas en el territorio propio en el que se encuentre, de tal manera que coadyuve a los objetivos de conservación y mantenimiento de la biodiversidad. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra doña Alodia Pérez Muñoz.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, señor Del Olmo. Ya sabe usted que, para nosotros, el tema que nos trae aquí es de vital importancia -como usted ha dicho, es un tema que traemos reiteradamente-, porque, como usted sabe, la educación ambiental es una herramienta elemental para la urgente transición ecológica que tenemos como reto; pero la clave no es cuánto nos importa a nosotros, la clave es cuánto importa a la Consejería de Medio Ambiente la educación ambiental, porque además entendemos que es la responsable máxima de que la transición ecológica y la lucha contra la crisis climática sea exitosa.

A poco que se sepa o que se haya leído sobre educación ambiental, sabemos que no se trata solo de una herramienta informativa o formativa, sino que se trata de una herramienta transformadora, de actitudes, de cultura popular; no se trata solo de saber, sino de conocer para actuar, para cambiar, para transformar, y eso supone un gran reto que sin duda requiere de recursos; por eso, la pregunta es cuánto invierte esta comunidad en educación ambiental.

Además, como estamos en tiempo de presupuestos, hemos podido poner algunas cifras al contarnos usted las actividades que están llevando a cabo, porque hasta ahora, en cuestión de números, estábamos un poco más a ciegas, a pesar de que hemos preguntado. Nos ha contado por encima el organigrama del Área de Educación Ambiental, pero aprovecho para preguntarle; lo preguntamos por escrito y nos respondieron que estaba publicado, pero no he sido capaz de encontrarlo. Entonces, aprovecho que está usted aquí porque igual nos puede decir en qué lugar está el organigrama del Área de Educación Ambiental colgado en su consejería.

Volviendo al presupuesto de 2022, ustedes prevén inversiones de 4 millones de euros en "Educación, divulgación y prevención ambiental", que me encantaría poder debatir en profundidad sobre la definición de cada uno de estos conceptos, pero no tenemos tiempo. El presupuesto que ustedes plantean supone menos de 1 euro por habitante destinado a esta herramienta clave que podría marcar la diferencia entre afrontar de cara la crisis ambiental o no; entonces, mi pregunta es si le parece a usted suficiente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Don Luis del Olmo, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias. Suficiente..., o infinito, que es de lo que se trataría al final. Cualquier demanda en materia de servicios puede ser infinita, porque todo es susceptible de mejorarse y ampliarse.

Hombre, no creo yo que sea muy difícil encontrar en el organigrama el área específica de educación ambiental, con una red de ocho centros, a la que se suman objetivos, tres equipamientos en el parque nacional, más una serie de conjunción de iniciativas, de proyectos de investigación, que están permitiendo que la universidad se interrelacione con esos equipos educativos, con esos equipos de formación, que la universidad, bien sea la Politécnica, bien sean iniciativas como Ecoembes, Sociedad Española de Ornitología a través de Libera, etcétera, interaccione con esos grupos. A mí me parece que la oferta que tiene ahora mismo la dirección general es bastante potente; estamos hablando de que estamos trabajando cada año, tanto en la red de los centros del parque nacional como en los de equipamientos educativos -interaccionando, no pasando por delante-, en torno a 140.000 en la red de centros del parque nacional y unos 150.000 en los ocho equipamientos, es decir, personas que están beneficiándose directamente de esos programas, o sea, efecto directo, no una persona que interacciona a través de una página web, etcétera. En mi opinión es bastante ambicioso, y yo espero que ahora se refuerce con la entrada de nuevo personal funcionario en la dirección general como consecuencia de las últimas oposiciones y que nos cubra alguna vacante que ha habido como consecuencia de que la gente quiere mejorar económicamente y ha salido. Ya le digo que estamos dedicando 1 millón de euros solo en los equipamientos de los tres centros del parque nacional.

En cuanto a la progresión de los equipamientos, que usted dice que necesitan más ingresos, pues todo necesita siempre más, pero a mí me parece que actualmente están bien dotados; tenemos

un gasto que ha ido de 1.413.902,47 euros en el año 2017 -en los programas de los ocho centros de los que le hablaba- a 2.018.000 euros en el año 2020 y subirá en el año 2021, es decir, más de un 25 por ciento de crecimiento en estos últimos cuatro años exclusivamente en cuanto a los programas de los centros.

A eso hay que sumarle la voluntad. Hace dos años empezó el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, que su compañero lo propuso aquí en una proposición no de ley y está funcionando. Este año hemos hecho la primera actividad intensiva de verano, con todos esos chicos del Parque Regional del Guadarrama, en Arroyomolinos, y salió bastante bien la actividad. Aparte de eso, hay otros problemas colaterales de los que no he hablado que interaccionan con la educación ambiental, como es el de la Oficina Técnica de la Reserva de la Biosfera, o este otro que le decía del programa de educación ambiental integral para la comunidad educativa, por no citar otras iniciativas ya específicas del área de residuos, etcétera, o de descarbonización, o del Canal de Isabel II con la Fundación Canal, o por no entrar ya en la oferta que hay en cada municipio grande de Madrid. Creo que hoy por hoy estamos en un nivel bastante aceptable y la idea, desde luego, es seguir consolidándolo y mejorándolo. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Para el tercer turno tiene la palabra la diputada Alodia Pérez Muñoz; adelante.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Pues a nosotros la verdad es que nos parece un presupuesto extremadamente escaso, 0,80 céntimos por habitante, para un reto como el de la transición ecológica que tenemos frente a nuestras cabezas y en una comunidad como la de Madrid. Además, en este presupuesto nuevo que plantean para 2022 no se incluye la construcción de ninguno de los centros ambientales demandados históricamente. El Parque Regional del Guadarrama lo están haciendo con actividades, pero llevan años con la demanda de construcción de un nuevo centro, que además se aprobó en esa propuesta que usted ha mencionado; tampoco en Perales del Río y otros similares, que llevan una demanda histórica y, sin embargo, no se han recogido.

Me alegro de que haya dicho que se va a incorporar nuevo personal, porque yo me refería al área como tal, al que piensa las estrategias, los planes comunes. Entiendo que los centros trabajan de manera coordinada, pero de manera independiente también. No sé si es incremento de personal o es la sustitución de una vacante, no le he entendido bien, pero ojalá se incremente, porque los conocimientos que tenemos, de manera extraoficial, del personal que trabaja en el área no es, ni de lejos, suficiente para una región de 6,5 millones de habitantes, que requiere de una educación ambiental mucho más global que la cifra que usted nos ha dado de 180.000 personas, que no es ni un 1 por ciento de la población de nuestra región.

Además de que nos parece insuficiente el presupuesto, es un modelo caduco. Se ha demostrado que la educación ambiental es necesaria de manera transversal. Ahora usted nos mencionaba más elementos de otros departamentos, pero los ocho centros ambientales enfocados a la biodiversidad y a los recursos naturales tienen que ampliar y tienen que coordinarse con otras áreas

si queremos avanzar en esta transición ecológica que le comentaba, porque, si no, no vamos a tener resultados inmediatos y urgentes, que es lo que necesitamos; de hecho, creemos que sería necesario un departamento interconsejerías, entre Medio Ambiente y Educación, para ampliar el alcance, no solamente la población escolar, porque no tenemos tiempo, como ya nos dicen todos los científicos, de trabajar para avanzar en esta crisis climática y en la transición ecológica basándolo solamente en los niños y en las niñas.

Todas las propuestas que tenemos las trasladaremos en forma de propuesta concreta más adelante, cuando pase el proceso presupuestario, pero de momento hemos aprovechado para presentar nuestras enmiendas en este sentido, algunas de nuestras demandas. Tras las últimas noticias, tenemos muchas dudas de que saquemos adelante alguna, pero eso no quiere decir que no sea necesario y urgente ponerlas en marcha. Entre estas enmiendas, por ejemplo, hemos propuesto campañas de educación ambiental por el uso del agua del grifo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha cubierto ya el tiempo de su intervención.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Vale. Para finalizar, le instamos desde aquí a que, si no quieren contar con nosotros, por lo menos cuenten con las asociaciones de educación ambiental, con los expertos, y que no racaneen en los presupuestos en las cosas realmente importantes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor director general, tiene usted treinta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, presidente. Señora diputada, tomamos nota. Me consta su especial interés en la materia, pero yo concibo la formación, la preparación ante los nuevos retos del medio ambiente, de una manera mucho más multidisciplinar; creo que se aprende mucho a través de la educación ambiental, pero se aprende también mucho en la familia, en el campo, también de los colectivos profesionales. Esto no es una plataforma única, unidireccional, de una manera de entender el mundo que explota dentro de unos meses y hay que meter presupuesto para conseguir salvar al planeta, iesto es mucho más!, y de la suma de todas esas interacciones al final se obtienen unos niveles necesarios de calidad, de conocimiento y de exigencia para con el planeta y nuestro entorno, y la prueba está en los estándares ambientales que mantiene la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Olmo. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-239(XII)/2021 RGEP.11483. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora desde el punto de vista de la conservación**

**de la biodiversidad y el medio ambiente la urbanización de la finca forestal denominada Montegancedo en el término municipal de Pozuelo de Alarcón.**

Esta pregunta también está dirigida al ilustrísimo señor don Luis del Olmo Flórez, director general de Biodiversidad y Recursos Naturales. Tiene la palabra para formular la pregunta don Alejandro Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. No puedo evitar hacer un comentario, señor Del Olmo. Desde luego, más vale que contemos con la familia para la educación ambiental, porque, si tenemos que contar con la Consejería de Medio Ambiente para la educación ambiental de nuestros niños y niñas, ilo llevamos de colores!

Traigo aquí una pregunta sobre un tema del que ya me habrán oído ustedes hablar y que nos preocupa realmente mucho. En su discurso de investidura, la presidenta Ayuso dijo que el respeto y el cuidado de la naturaleza iba a ser uno de sus tres ejes de la legislatura; dijo que uno de sus proyectos estrella iba a ser Arco Verde, que, según hemos ido recopilando a cuentagotas aquí y allá en sus notas de prensa, consiste en conectar, mediante espacios verdes, caminos y vías pecuarias, determinadas zonas ricas en biodiversidad, en lo que ella llamó una M-60 verde. También presumió de la cantidad de árboles que se habían plantado durante la legislatura anterior y de los millones de árboles que iban a plantar para compensar las emisiones de CO2; de hecho, en el proyecto Arco Verde hemos leído que quieren ustedes plantar medio millón de árboles en 5.000 hectáreas para recuperar todas esas zonas intersticiales que quedan entre las zonas urbanizadas de la primera corona metropolitana y que urge conectar para permitir el uso y disfrute de los vecinos y vecinas y también el intercambio de especies de biodiversidad. Pues bien, esas son las palabras y las promesas.

Ahora yo traigo aquí un tema que en Más Madrid nos parece sangrante, y es la urbanización de 700.000 metros cuadrados, 70 hectáreas de pinar y encinar, en el municipio de Pozuelo de Alarcón, que no son árboles que haya que plantar sino árboles que ya están allí, con una biodiversidad destacable, con especies en peligro de extinción que no hay que recuperar porque ya están en la zona sino que hay que cuidar y conservar; por eso traemos esta pregunta: ¿cómo valora el Gobierno la destrucción de la dehesa de Montegancedo en pleno siglo XXI, año 2021? ¿Y cómo se compadece este hecho con las palabras de la presidenta Ayuso de protección de la naturaleza? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Pérez. Para contestar tiene la palabra don Luis del Olmo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Sánchez. En efecto, en cuanto a su primer comentario, gracias a Dios, posiblemente su primer contacto con la naturaleza no fuese a través de un centro de educación ambiental sino porque usted fuese una persona afortunada que se criase en un entorno natural o tuviese una familia que le acercase a él, y hoy está usted defendiendo esos principios que ha mamado -si me permite la expresión- desde la infancia. A eso es a lo que me

refería: que todo no vale con presupuesto; hay más en las voluntades, en los principios y en los modelos de enseñanza básicos que en los presupuestos o en las enmiendas.

Dicho esto, paso a contestar la siguiente cuestión. Entiendo que usted se está refiriendo a los tres ámbitos en la zona denominada genéricamente como Montegancedo, en Pozuelo de Alarcón. Todos ellos son suelos urbanos, y, en consecuencia, no se puede considerar que dichas zonas sean montes o terrenos forestales, ya que, de conformidad con la definición establecida tanto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, como en la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, los terrenos urbanos no tienen la consideración de montes. Esto no se aprende en los centros de educación ambiental, sino leyendo las leyes básicas o autonómicas en materia de terrenos forestales.

Usted, en su pregunta, lo señala como la finca forestal. Pues bien, como finca forestal no existe nada; lo que existe es un plan parcial de reforma interior denominado APR 2.6-02, Unidad de ejecución 2, Montegancedo, que desarrolla ese ámbito de ordenación y que fue informado favorablemente por la dirección general competente en materia de informes y evaluación ambiental con fecha 21 de septiembre de 2009, hace algo así como doce años, habiendo recogido en esa documentación todas las correcciones, prescripciones legales, etcétera, en materia ambiental, en ese informe de evaluación. Por tanto, no estamos hablando de un ámbito forestal, sino de un ámbito urbano. Nada más y muchas gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para el turno de réplica tiene la palabra don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, un ámbito urbano, igual que lo es en la Casa de Campo y a nadie se le ocurriría en 2021 urbanizar la Casa de Campo, señor Del Olmo. El municipio de Pozuelo tiene, junto a Coslada y a Alcobendas, uno de los porcentajes de suelo ocupado más alto de la comunidad, superando al municipio de Madrid; hoy tiene una ocupación de suelo urbanizado del 77,5 por ciento. Si se suman los suelos clasificados actualmente como urbanizables, ese porcentaje puede subir por encima del 90, exactamente el 91,15 por ciento; es decir, que Pozuelo es un municipio con un modelo de urbanismo que se llama a saturación, basado en el todo urbanizable en un plan general aprobado en 2002 y no adaptado a la Ley del Suelo, por cierto, del que tampoco se valoraron sus efectos ambientales porque no hubo informe de evaluación ambiental, señor Del Olmo, al igual que tampoco ha sido publicada su normativa de planeamiento en diario oficial y no se ha elaborado el correspondiente catálogo de bienes protegidos, por todo lo cual le rodea una grave e inaceptable inseguridad jurídica.

Además, en el caso de esta finca, Montegancedo, estamos hablando de un área de planeamiento que estaba incluida como parque natural en la norma subsidiaria de 1988 y, en consecuencia, pasó a ser delimitado como monte preservado en la Ley 16/1995, a la que acaba usted de hacer mención. Está en su cartografía, en el BOCM, señor Del Olmo; pero, hecha la ley, hecha la trampa. La Dirección General de Urbanismo dictamina en 2001 que ese ámbito se pueda acoger a la

disposición transitoria décima de la ley por ser considerado suelo urbano y declara que el ayuntamiento puede proceder siempre que el planeamiento -abro comillas- "que se revisa deba garantizar que en este espacio no se producen mayores afecciones ambientales y la preservación absoluta de las masas arboladas" -cierra comillas-. Este argumento se repite sistemáticamente en toda la documentación a la que han tenido acceso los vecinos, hasta llegar al informe del director general de Evaluación Ambiental, de 2009, en el que se explicita que -abro comillas- "la ordenación deberá adecuarse a la realidad física de los espacios no ocupados por las masas arbóreas, limitándose a los espacios carentes de vegetación significativa" -cierra las comillas-. Y, dando esto por cumplido, concluye aquel director general que no es necesario mayor procedimiento de evaluación ambiental; lo cual, desde mi punto de vista, es más que discutible, pero, bueno, este es otro cantar. Ahora les ruego a todos ustedes, señorías, que vayan a Montegancedo y comprueben por sí mismos si esta urbanización de 1.050 viviendas de lujo y de superlujo, con chalés de más de 2 millones de euros, va a afectar o no va a afectar a las masas arbóreas de Montegancedo; pero no hace falta que vayan si no tienen tiempo porque pueden entrar en el Facebook de la plataforma Salvemos Montegancedo, que tiene colgados vídeos al respecto. Por no hablar del valor cultural y patrimonial, pues en el ámbito se encuentran los restos de los polvorines de Retamares y otras edificaciones militares de principios del siglo XX, que, por supuesto, no han sido catalogados porque Pozuelo no tiene catálogo de bienes protegidos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha agotado usted su tiempo.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Que estas barrabasadas urbanísticas ocurran en 2021, señor Del Olmo, ies inaceptable! Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Del Olmo, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias. Vamos a ver, hay que contextualizar, y se lo ha dicho la portavoz del grupo parlamentario. La Casa de Campo es bien de interés cultural, aparte de muchas otras cosas; por tanto, no confundamos, porque lo que está tratando de trasladar usted a esta comisión es que esta mañana o hace unos meses se han levantado unos señores, han cogido un plano, han buscado una superficie forestal y han decidido llenarla de edificios, iy eso no es así! Se lo repito: desde el punto de vista medioambiental, Montegancedo, o ese ámbito que le he señalado, ha cumplido con todas las exigencias legales. Podrá gustarnos alguna más y alguna menos, pero aquí hay un procedimiento y una resolución, y no ha sido impugnada; que yo sepa, no tengo conocimiento de que haya habido ningún tipo de incidencia, pero le estoy hablando de hace once años. Otra cosa es que, a lo mejor, a los vecinos de al lado, o a todos, nos afecte que un entorno próximo al que uno ha estado en su infancia, donde se ha criado, se urbanice, pero todo eso hay que contextualizarlo y observarlo desde un análisis racional, porque, si nos ponemos cada uno a analizar lo nuestro, a lo mejor Rivas-Vaciamadrid no tendría que ser el municipio con más desarrollo urbanístico de todo Madrid y habría que haber dejado la plaza del pueblo y cuatro callejitas, ¿no? Si nos ponemos así, a lo mejor su planteamiento nos lleva a traer mociones y a preguntarnos cómo hemos podido permitir que el

municipio de Rivas-Vaciamadrid haya llegado a esta monstruosidad. El otro día, plantando unos árboles allí con algunos grupos de conservación, nos dimos cuenta de que allí, en el alto de El Piul, se precipita y cae al vacío, y, ¡ohombre!, no vamos a traer aquí al alcalde de Rivas-Vaciamadrid a hacer este análisis que acaba de hacer usted, solo que estamos hablando de un ámbito de 70 hectáreas y ese otro ámbito se está refiriendo no sé si a 80.000 personas, que son las que viven allí.

Continúo. El plan general de Pozuelo de Alarcón fue aprobado en el año 2002. En el año 2009 se hizo este informe en relación con ese ámbito, el plan parcial, pero es que el plan general -y viene a colación, porque usted ha dicho que en mil novecientos ochenta y tantos- se aprobó en 2002; con lo cual, estamos hablando de un ámbito que es urbano desde hace veintiún años. ¿Qué ha ocurrido? Que los árboles, los retamares, lo que sea -obviamente, iqué le voy a decir a usted!-, a lo mejor han cogido más esplendor, han crecido, y hay zonas que antes estaban absolutamente rasas y pelonas y ahora mismo pueden tener una mayor superficie forestal. No se lo discuto, no se lo discuto!, pero el principio de seguridad jurídica, que es el que marca la ordenación urbanística de ese ámbito, es el que manda, y el que manda dice eso; y esto no es que esta mañana alguien se haya levantado y haya decidido que eso sea urbano o no, esto está declarado urbano hace veintiún años, y ninguno de los que estamos aquí podíamos informar de esto porque no estábamos entonces.

En el contexto de dicho trámite, el Ayuntamiento de Pozuelo solicitó a la consejería la emisión del informe preceptivo, que es el que se produce en el año 2009 por la Dirección General de Evaluación, y se pidieron dieciséis informes ante diversos organismos, entre ellos el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Área de Vías Pecuarias y Planificación, la Sociedad Española Ornitológica, que usted también la conoce, y Ecologistas en Acción -o sea, se cumple con todo un procedimiento-, y con fecha 21 de septiembre de 2009 sale esa declaración de impacto, que, curiosamente, como usted ha señalado, es muy reseñable que escoge la alternativa que llaman "Diciembre 2007" porque integra una parte muy importante de las dos masas forestales situadas en el norte y en el noreste del ámbito, zonas arbóreas que precisan de una protección a través de este instrumento urbanístico, porque es una masa arbolada de mucha densidad y se dice que hay que conservarla; es decir, se están conservando esas masas forestales. Luego, ya podremos discutir las que no entran en ese nivel de protección, porque son menos masas arbóreas o porque son zonas más desarboladas, porque son zonas urbanas, que pueden dedicarse a la vocación del plan parcial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, ha cumplido su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Ya termino. Montegancedo comprende, en definitiva, una superficie de 700.000 metros cuadrados, en los que prácticamente dos terceras partes, equiparables a cerca de cincuenta campos de fútbol, por ser de mayor densidad forestal, serán parque forestal periférico de Montegancedo, y, en concreto, más de 20 hectáreas del parque forestal en la actualidad se van a adecuar para uso y disfrute de todos los madrileños, porque ahora son privadas y van a pasar a ser públicas, cosa que entiendo que usted aplaudirá, y se van a convertir en un espacio abierto a través del desarrollo del plan parcial, y eso suman otras más de 15 hectáreas.

Los informes de Medio Ambiente son los que constan en el expediente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, le ruego, por favor, que finalice.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Nada más. Y, habiendo estudiado la documentación que hay, no existe la presencia de ninguna especie que ahora mismo pudiese plantear un sobrecuestionamiento de los aspectos referidos a la biodiversidad por la existencia de alguna especie que supusiese que estuviese en un estado de extinción. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-754(XII)/2021 RGEP.15597. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre estado de tramitación en que se encuentra el reglamento de la Ley 4/2016, de protección de los animales de compañía en la Comunidad de Madrid.**

Comparece para contestar en representación del Gobierno el ilustrísimo señor don Ángel de Oteo Mancebo, director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a quien ruego ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Antes de dar la palabra a los intervinientes, permítanme que dé la bienvenida al director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación en su primera comparecencia ante esta comisión, que estoy seguro de que no será la última; muchas gracias por estar aquí. Tiene la palabra para formular la pregunta la ilustrísima señora doña Begoña Estefanía Suárez Menéndez.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Buenas tardes, señor presidente. Señor director general, yo quería empezar también dándole la bienvenida a esta comisión y trasladándole también el deseo de que sea la primera de otras muchas.

En la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la protección de los animales domésticos, teníamos un cuerpo legal formado por la Ley de Protección de los Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid, de 1 de febrero de 1990, y su correspondiente decreto, el 44/1991, de 30 de mayo, por el que se aprobaba el Reglamento de la Ley de Protección de Animales Domésticos, de 1 de febrero de 1990; lo que ocurre es que esta ley del año 1990 fue derogada expresamente por la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, y lo mismo ocurrió con el correspondiente reglamento, el que le citaba del Decreto 44/1991. La Ley 4/2016 entró en vigor en el año 2017 y contiene el compromiso de desarrollar el reglamento en el plazo de un año; han pasado más de cuatro años y seguimos sin reglamento, y este es el motivo por el que le preguntamos en qué estado de tramitación se encuentra hoy este reglamento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Suárez. Gracias por la bienvenida, y lo primero que voy a hacer yo es ponerme a su disposición para lo que necesiten en mi nuevo cargo; llevo apenas quince días, pero intentaré responder y estar para lo que ustedes necesiten.

Entrando en materia, la Ley de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad Madrid fue aprobada el 22 de julio de 2016, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Madrid el 10 de agosto siguiente, y entró en vigor el 10 de febrero de 2017. La disposición final primera recoge el mandato, como usted bien ha dicho, para que el Consejo de Gobierno regule las materias pendientes, que en esta ley no se desarrollaron, precisas para su plena ejecución. No descubro nada nuevo si digo que la elaboración y la aprobación de cualquier norma jurídica conllevan un largo camino; por esta razón, nada más quedar aprobada la Ley de Protección de Animales de Compañía nos pusimos a trabajar en su desarrollo legislativo. Creamos un grupo de trabajo de naturaleza técnica, integrado mayoritariamente por técnicos de la entonces Dirección General de Agricultura y Ganadería para la elaboración del proyecto de reglamento, pero este proyecto no puede incorporar nuevas disposiciones legislativas, sino dar respuesta únicamente a aquellas cuestiones que la propia ley establece que deben ser desarrolladas. La redacción del texto se ha apoyado tanto en el cumplimiento del mandato de la propia ley como en la satisfacción de los objetivos que nos habíamos marcado; el proyecto de reglamento estuvo en periodo de audiencia e información pública; se recibieron numerosas alegaciones, que fueron sometidas a escrupuloso estudio y consideración, y hemos tenido contacto con todos los agentes implicados para el desarrollo del reglamento desde el consenso, nunca desde la imposición. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Suárez.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias. Efectivamente, como usted bien dice, señor director general, la ley se aprueba en 2017 y estamos en 2021. Soy plenamente consciente de que legislar no es fácil, pero yo creo que se nos han ido un poquito los tiempos. La tramitación estuvo parada en la pasada legislatura, y entendemos que no es falta de convicción, sino que en realidad es falta de voluntad política del Gobierno de Ayuso. Además, al proyecto de reglamento del que usted acaba de hablar, efectivamente, se presentaron alegaciones, más de trescientas, y esto nos lleva a nosotros a mantener una tesis contraria a la que usted nos explicaba: que este reglamento en realidad se elaboró de espaldas a todos los actores implicados, tales como ayuntamientos, protectoras, federaciones de asociaciones de protectoras de la Comunidad de Madrid, casas de acogida, etcétera.

Lo que nos encontramos ahora es que el Gobierno de España ha puesto en marcha el anteproyecto de la ley de protección y derechos de los animales, que, como usted bien sabe, en breve será aprobado, y la consecuencia será que, una vez más, la normativa de la Comunidad de Madrid se va a quedar obsoleta. En Madrid hay mascotas que ya no son simplemente mascotas, sino que forman parte de la familia de muchos madrileños y madrileñas. Entre algunos aspectos más relevantes que contempla el Gobierno de España está el de recoger que las mascotas, legalmente, dejarán de ser

bienes muebles o cosas y pasarán a ser seres sintientes. Parece, sinceramente, que el único animal de compañía que les preocupa a ustedes es el toro, porque es que ya, por no existir, en esta comunidad no existe ni el comisionado de bienestar animal; así que la realidad es que hoy en esta comunidad no existe un reglamento que regule temas tan importantes como, por ejemplo, el censo e identificación de los animales domésticos, controles sanitarios entre ellos, vacunación de estos animales, establecimientos para el fomento y cuidado de los animales de compañía, y hablamos de alojamientos y criadores, que se debe regular tanto cómo deben ser estos espacios como sus dimensiones, cómo debe ser el suelo, cómo debe ser el espacio en el que dormir, el tiempo que pueden estar enjaulados, la temperatura ambiental, la separación por sexos... Tampoco hay regulación de los centros de animales abandonados ni de las asociaciones de protección y defensa de los animales, ni siquiera procedimiento sancionador. ¡Y esto no me lo estoy inventando!, esto era lo que contenía el reglamento comprendido en el decreto de la ley anterior; así que más de cuatro años y seguimos sin reglamento en la Comunidad de Madrid, algo difícil de entender, y, además, con un serio riesgo de que, una vez que salga la ley estatal, la legislación de esta comunidad se vuelva a quedar obsoleta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, es su turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, señor presidente. Señora Suárez, usted lo ha descrito bien: la ley de 2016 fue pionera en la Comunidad de Madrid, y ha definido la cantidad de aspectos que hay que tener en cuenta a la hora de hacer este reglamento. No estoy de acuerdo en que no tengamos voluntad para sacarlo, sino que es un reglamento complejo; tenemos voluntad, y sobre todo de solucionar problemas y no de crear más.

Ha dicho que ha habido multitud de alegaciones y proposiciones que hay que analizar, tener en cuenta y recoger. A lo largo de estos años se han mantenido casi un centenar de reuniones con entidades afectadas o interesadas en la regulación, bien directamente, bien a través de federaciones; hemos conocido la opinión de sesenta organizaciones dedicadas a la protección animal; asimismo hemos tenido la oportunidad de tratar la cuestión con los representantes de los establecimientos de venta de animales, de la profesión veterinaria, entre otros, y hemos apostado por un marco normativo concebido, redactado y aprobado desde el consenso con todos los agentes implicados. No queremos un reglamento de mínimos, pero tampoco uno que carezca de la imprescindible aquiescencia. Se ha atendido alrededor del 85 por ciento, ¡el 85 por ciento!, de las alegaciones que usted decía, representadas en el trámite de audiencia, y el dato no sería tan significativo si no fuera porque el 85 por ciento del que estamos hablando son diez cajas de alegaciones planteadas por noventa y siete entidades distintas. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Doña Begoña Estefanía Suárez Menéndez, tiene ahora la palabra por un tiempo máximo de treinta segundos, como usted también sabe.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Yo no sé si será falta de voluntad, pero, desde luego, tardar cuatro años en sacar un reglamento, como mínimo, a mí me parece que es tomárselo con bastante calma. Lo que le mencionaba era todo lo que está contemplado en el Decreto 44/91, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Protección de Animales Domésticos, de 1 de febrero de 1990; reglamento que está derogado. Y toda esa normativa es precisamente la que nos falta; entonces, yo les pediría que, por favor, se dieran un poquito de prisa porque, si vamos a tardar cuatro años más..., no sé yo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Y para finalizar tiene la palabra el señor De Oteo Mancebo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, señor presidente. Señora Suárez, pues sí, puede parecer mucho tiempo, pero le vuelvo a decir la cantidad ingente de documentación que se ha tenido que tratar, como usted bien dice, la cantidad de definiciones que hay que hacer en diferentes ámbitos, y hay que tener en cuenta a todo el mundo y se está teniendo en cuenta; de ahí, el retraso en la publicación de este reglamento. Además, la ley cambia bastante respecto a lo que había antes, es bastante ambiciosa, y eso hace que haya que definir bien todas las medidas que hay que tomar en diferentes ámbitos, como usted bien ha dicho.

Desde 2019 ha habido dos elecciones generales, varios cambios organizativos que han hecho que también la consejería haya tenido diferentes cambios y que haya retrasado un poco esta aprobación, incluso la toma de decisiones ejecutivas se ha visto condicionada por estas circunstancias, y somos conscientes de la sensibilidad que este tema despierta entre todos los agentes implicados; por eso preferimos una norma que guste lo bastante a muchos, antes que una norma que no guste a nadie o guste muy poco.

La tramitación administrativa está cerrada, a falta de que el Consejo de Gobierno autorice la remisión del texto a la Comisión Jurídica Asesora. Además, como usted bien ha dicho, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 aspira a que a comienzos de 2023 se apruebe la ley del bienestar animal, que actualmente está en fase de anteproyecto, y podría suceder que la entrada en vigor de este texto afectase también a nuestra regulación autonómica. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Permítame que le agradezca de nuevo su presencia aquí y le desee el mayor de los éxitos en su departamento; deseo que seguro que comparten todos los miembros de la comisión. Pasamos a continuación al punto quinto del orden del día.

**C-363(XII)/2021 RGEP.9511. Comparecencia del Sr. D. Markel Gorbea Pérez, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre líneas**

**generales de trabajo del Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Comparece don Markel Gorbea Pérez, comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana. Le ruego, por favor, que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Buenas tardes, bienvenido. Iniciamos el debate con la intervención de la portavoz del grupo parlamentario que ha instado la comparecencia, y por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos tiene la palabra la señora doña Alejandra Jacinto Uranga por un tiempo máximo de tres minutos; adelante, señoría.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. Abro comillas: "Cuatro años después de la promulgación de la Ley 2/2011, de 15 de marzo, para la desafectación de la Cañada Real Galiana, y un año después del acuerdo marco social prescrito en dicha ley y firmado el 30 abril de 2014 por la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de Madrid, de Coslada y de Rivas, el balance entre problemas existentes y soluciones aportadas es francamente negativo. La Cañada Real Galiana es uno de los mayores enclaves de vivienda irregulares de Europa: 1.000 parcelas, 2.005 instrucciones, 1.700 viviendas, 120 locales y más de 8.000 personas, pero no es un poblado chabolista ni una ciudad lineal con más de 14 kilómetros de exclusión. En Cañada Real conviven españoles, migrantes magrebíes, portugueses, rumanos y otros, con más de 200 trabajadores y trabajadoras sociales y voluntarios. En sus seis sectores coexisten diferentes realidades en lo referente a extensión de las parcelas, habitabilidad de las viviendas, densidad de habitantes, integración en la trama urbana del municipio correspondiente, acceso a agua, electricidad y red de saneamiento, antigüedad y devengo de derechos por el uso continuado del terreno para vivienda familiar, deterioro de caminos y realidad socioeconómica. Coexisten situaciones de empleo, precariedad, paro, pobreza laboriosa, actividades autónomas, empresas e industrias presentes en cualquier otro distrito, con situaciones de exclusión social, actividades ilegales y dos centenares de personas drogodependientes que viven en condiciones ignominiosas.

"Esta es la realidad contradictoria que se produce en un intento de vertebración y superación por parte de los vecinos y vecinas, asociaciones, entidades y voluntarios con un fuerte compromiso. Esta fuerza comunitaria se abre paso a través de actividades en las que día a día se teje el tejido social para un proyecto de barrio habitable, ni mejor ni peor que cualquier otro. A pesar de este afán constructivo, la dejación de responsabilidades en resolver las insoportables condiciones de movilidad y el abandono por parte de las diferentes Administraciones, junto a la virulencia del tráfico de drogas, contribuyen a mantener tanto el deterioro existente como una imagen negativa que oculta los valores que construyen la Cañada Real. El esfuerzo de asociaciones, entidades, vecinos y vecinas y voluntarios explica los avances en educación, capacitación para el empleo, expresión artística, creatividad, convivencia intercultural, salud, deporte, autoestima, apoyo a personas en situación de exclusión profunda, imagen pública y participación ciudadana; sin embargo, en lo relativo a las cuestiones materiales más urgentes, las Administraciones no solo no han solucionado nada, sino que han agravado los problemas existentes y creado otros nuevos".

He leído este fragmento para comenzar la intervención porque es el fragmento de un informe elaborado por la asamblea general de vecinos y vecinas, asociaciones y entidades y sectores de la Cañada Real, de fecha 8 de mayo de 2015; un informe que bien podría haberse escrito realmente ahora. Dos años después, en 2017, como usted sabe, se firmó el pacto regional, y cuatro años después, ahora, en 2021, apenas ha habido avances; de hecho, en la actualidad, la situación es mucho más grave desde que, el pasado 2 de octubre, Naturgy cortara el suministro eléctrico a los sectores 5 y 6, afectando a 900 familias, 4.000 personas, de las cuales 1.800 son niños y niñas. Por eso yo hoy quería traerle a comparecer aquí, señor comisionado, para que nos explique cuáles son sus líneas de actuación y sus planes para la Cañada Real. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. A continuación tiene la palabra el señor Gorbea Pérez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CAÑADA REAL GALIANA** (Gorbea Pérez): Buenas tardes. Muchas gracias. Gracias, señor presidente. También es mi primera comparecencia aquí, aunque ya nos hemos ido conociendo todos. Yo fui nombrado el día 7 de julio, llevo muy poco tiempo, y lo primero que hicimos fue ponernos en contacto con todos los miembros de los grupos políticos, Administraciones, entidades sociales, vecinos, asociaciones de vecinos..., con todo el mundo, para intentar tender un guante y que todos fueran parte de la solución y no del problema de Cañada Real. Pero, curiosamente, a usted, señora portavoz, no la conocía, porque precisamente no nos contestó a ninguno de los correos electrónicos que mandamos para intentar citarnos. La verdad, que esta sea la primera cita que tengamos me parece un tanto peculiar; pero, bueno, aun así, le agradezco la oportunidad que me da de estar aquí, y cada vez que me cite vendré encantado a comparecer aquí.

Como ustedes saben, el comisionado es una institución colegiada, con catorce órganos colegiados, que se viene desarrollando desde el año 2017. En 2017, el espíritu que tenía este comisionado, desde luego, era mucho más constructivo que el actual, porque parece que la ausencia de luz ha dinamitado esos puentes que había en principio, pero creemos que con el nuevo marchamo que queremos dar al Comisionado esto va a cambiar. ¿Por qué? Porque, como digo, desde el principio -hace apenas 150 días que he sido nombrado- ha sido mano tendida a todo el mundo; de hecho, como he dicho, aquí conozco prácticamente a la totalidad de los miembros de esta comisión. Lo que estamos haciendo es organizar y reorganizar todo de manera mucho más eficiente y mucho más ejecutiva. Entendemos que catorce órganos colegiados son muchos, pero son necesarios; son mesas, ponencias..., hay un montón de órganos que nosotros hemos estructurado como eran en un principio: comité ejecutivo, como órgano decisorio, también comisión de seguimiento, que es un órgano pivotante que recoge lo que se va diciendo en la asamblea y que es el más cercano a los habitantes y controla un poco al comité ejecutivo, y, efectivamente, la Asamblea, y cada uno de ellos tiene una serie de órganos que dependen de ellos: mesas, ponencias y mesas técnicas.

Lo primero que dijimos fue que las decisiones se toman en el comité ejecutivo, no se toman en otros sitios, y se lo hemos ido trasladando a todos los grupos políticos y está todo el mundo de

acuerdo; de hecho, fruto de estas reuniones, que han sido más de 200 en apenas 150 días, para que se den cuenta de la carga de trabajo que hemos tenido y de la importancia que damos a este asunto, se reunió por primera vez el comité ejecutivo el pasado 16 de noviembre, donde se aprobó una importante hoja de ruta, que nos parece importantísimo desde el punto vista de reconstruir esos puentes que le decía. Esa hoja de ruta son veinte puntos muy importantes: diez en materia urbanística, cinco en materia de atención social, tres en materia de realojos y dos en materia de seguridad. Esas son las líneas generales que marcan la hoja de ruta. Y lo importante de esta hoja de ruta no es que me la haya inventado yo ni que nos la hayamos inventado entre dos o tres, sino que ha sido fruto, como digo, de un montón de reuniones con todos los artistas, con todos los componentes que se pueda usted imaginar que tienen que ver con Cañada, desde los propios vecinos hasta las asociaciones, las entidades sociales, los grupos políticos...; nos hemos reunido con absolutamente todo el mundo que pensábamos que tenía algo que aportar, y ha sido 24x7, a tiempo completo. Yo estoy en la Cañada no a diario, pero sí tres o cuatro veces a la semana, y me reúno con todo el mundo. Bueno, pues esto es un poco la consecuencia de esas reuniones.

¿Cuáles son las líneas? Pues, desde luego, trabajar en conjunto. Esto no es un solo de saxo, un solo de música, esto es una orquesta, y yo simplemente tengo una batuta y lo que hago es coordinar. Yo no tengo poder de ejecución sobre nada, lo que hago es coordinar a todas las Administraciones. La labor de este comisionado es principalmente de coordinación, y, desde luego, sin tener una concordia, una entidad y un acercamiento con las demás Administraciones, que son tres municipios, la propia Delegación de Gobierno y, aquí, la Asamblea, no sería posible nada de todo esto.

Entrando en lo que decía la portavoz, me sorprende también que diga que es un tema de difícil solución. Nosotros vemos que Podemos -usted representa al Grupo Parlamentario Unidas Podemos- también está en este pacto, está firmado por Podemos, y Podemos, aparte de aquí, en la Asamblea, tiene representación en otros ayuntamientos y en otros sitios; con lo cual, también se puede aportar al pacto desde esos sitios y no haciendo preguntas... Bueno, en fin. En este sentido, nosotros queremos destacar la importante labor que estamos realizando de coordinación, que uno de los frutos que está dando es una reunión de seguimiento que estamos realizando con las distintas entidades, que nos reunimos semanalmente para intentar paliar los efectos de la ausencia de luz, porque también queríamos desmitificar en parte lo que usted ha dicho también, que desde el pasado 2 de octubre hay un corte en el suministro eléctrico, que Naturgy corta el suministro eléctrico. Pues me temo que no es cierto; hay una demanda demasiado potente para la red que existe en el sector 6, que lo que hace es disparar no el tendido eléctrico sino una subestación eléctrica que se llama Rivas 703, que da servicio a otros clientes, aparte de lo que hace en Cañada, que es un delito de defraudación del fluido eléctrico. Entonces, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con que se diga que se corta la luz, porque lo que hay es una ausencia de luz por un exceso de demanda. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gorbea. Seguidamente abrimos el turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, como ustedes conocen, por un tiempo máximo de siete

minutos cada uno de los portavoces. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora doña Alejandra Jacinto Uranga tiene la palabra.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias. Yo no tengo ninguna constancia de ningún tipo de invitación a ningún tipo de reunión. Me hubiera encantado, de verdad, haberme reunido con usted antes de conocerle hoy aquí en persona; es más, si quiere, puede llamarme, y, luego, podemos intercambiarnos los teléfonos para poder seguir trabajando en esta materia.

En todo caso, yo sé que usted es nuevo y es comisionado de forma reciente, pero la realidad es que el Comisionado existe desde hace ya varios años, la situación en Cañada existe desde hace ya varios años, y desde el año 2017 no ha habido ningún avance más allá de la suscripción del pacto, que, por supuesto, mi grupo parlamentario firmó -yo también lo tengo aquí-; sin embargo, no se ha desarrollado nada precisamente por su inacción.

Voy a insistir precisamente en el pacto regional, y quiero preguntarle por qué, cuando se firmó, el presidente de la comunidad en aquel entonces, Ángel Garrido, declaraba -y así se recoge en la página cinco- que no había un precedente autonómico de consenso entre los grupos políticos y distintas Administraciones en la búsqueda conjunta de una solución para este grave problema no solo urbanístico sino también social. Y le quiero preguntar: si ese consenso era tan histórico, sin precedente alguno, ¿por qué siguen ustedes incumpliendo el pacto después de haber reivindicado hasta el aburrimiento que fue fruto del trabajo del Comisionado? En realidad, lo que está siendo histórico no es solo que ustedes estén vulnerando el pacto, con la complicidad del Ayuntamiento de Madrid, sino la vulneración de los derechos humanos de los habitantes de los sectores 5 y 6 de la Cañada Real; ieso sí que está siendo histórico!

Le voy a recordar hoy que el pacto regional, en la página 16, establece que este pacto constituye un compromiso político firme para las Administraciones públicas hasta la consecución de su fin; un compromiso que pensamos que ha sido papel mojado para ustedes porque la realidad es que, hasta la fecha -a lo mejor ahora cambia el tercio y después de la reunión del pasado 16 de noviembre de 2021 ustedes se ponen a trabajar en torno a ello-, desde el año 2017, cuando se firmó el pacto, ustedes no han cumplido ninguno de los objetivos que recoge el pacto, y voy a mencionarlos brevemente: restaurar el medio natural del territorio en aquellos casos que tengan nula capacidad de acogida para usos residenciales; regularizar la situación patrimonial y urbanística de los inmuebles o parcelas mediante un proyecto de renovación urbana; elaborar una estrategia para el realojo de la población que, ya sea por razones territoriales, ambientales, de seguridad o salubridad, no puedan continuar en sus viviendas; adoptar medidas urgentes para salvaguardar la integridad, salubridad e integración de la población más desfavorecida bajo el enfoque de derechos humanos... En estos cuatro años, ¿qué han hecho ustedes para cumplir el pacto regional? Yo creo que absolutamente nada. La realidad es que ha tenido que venir el Gobierno central, en concreto el Ministerio de Derechos Sociales, a impulsar una estrategia de realojos y darles a ustedes 5 millones de euros para que se muevan.

Respecto a la transparencia, que también se recoge en el pacto, en la página 18, en concreto en el apartado de transparencia, se creó un espacio web sobre las acciones que se vayan acometiendo. Yo le recomiendo -no sé si lo habrá hecho- que eche un ojo a esa página web y verá que está absolutamente desactualizada, no hay ni una sola actuación recogida en esa entrada desde hace varios años. Y quiero pedirle también que mire, por favor, lo que dice el pacto y lo que dicen ustedes que harán con el suministro eléctrico en esa misma página. Dice: "Otra de las prioridades del pacto regional es la de garantizar a los ciudadanos de la Cañada Real un adecuado suministro de energía eléctrica." Pues bien, otro compromiso manifiestamente incumplido, porque la realidad es que ustedes y Naturgy -me da igual cuál sea la razón o la causa del mal causado- han dejado a 1.812 niños y niñas sin suministro eléctrico desde hace más de 400 días, desde el 2 de octubre del año pasado, y a cientos de familias, que han pasado un invierno a oscuras y con temperaturas gélidas; se avecina otro invierno, y parece que van por el mismo camino.

Por último, en este bloque quiero hacerle una pregunta sobre la estructura organizativa, que usted la ha relatado antes muy bien. Me ha hablado de la asamblea de la Cañada Real, del comité ejecutivo, de la comisión de seguimiento del pacto regional, me ha dicho que el comité ejecutivo se reunió el pasado 16 de diciembre, y yo le pregunto: ¿cuándo se va a reunir el resto de los órganos?

Usted conoce el gran interés que suscitaron las mesas sectoriales que emanaban de la asamblea de la Cañada Real, que está recogido en las páginas 22 y 23 del pacto, en las que se llegaron a acuerdos y debates muy interesantes y en los que participaban vecinas y vecinos que pretendían buscar lo que ahora se demuestra que era una gran falacia por parte de su Gobierno: un consenso para solucionar los problemas de Cañada Real; sin embargo, parece que a ustedes les estorba todo lo que conlleve la palabra participación, y así se cargaron el proyecto ICI -intervención comunitaria intercultural-, que tan buenos resultados estaba dando.

Por último, voy a referirme a los realojos, porque usted no ha dicho mucho y yo quiero profundizar. Se oye comentar, efectivamente, a raíz de la reunión que tuvieron el día 16, que están trabajando para dar solución al problema de la luz y que esta vendrá de la mano de los realojos. Ayer mismo, el Consejo de Ministros hacía lo que ustedes no hacen: aprobar una partida ingente de 5 millones de euros para ello. A nosotros, a nuestro grupo parlamentario, no nos parece mal que se lleven a cabo realojos, siempre y cuando se hagan de forma participada con los vecinos y vecinas y estos estén de acuerdo con ellos; de hecho, así se recoge en el pacto, que viene a decir que habrá que establecer una estrategia conjunta para dar solución a aquellas familias que no puedan mantenerse en el territorio y que en ese caso deberían ser realojadas. Yo quiero saber, señor comisionado, si puede usted explicar cómo van a realojar a las más de 600 familias que aún residen en el sector 6, más otras tantas de otros sectores, sin haber determinado aún qué viviendas son susceptibles o no de permanecer en el territorio, porque le recuerdo que el pacto habla de mantener el mayor número posible de viviendas. Y lo más importante: ¿qué va a pasar hasta que se produzcan de forma efectiva esos realojos? ¿Las familias van a seguir sin luz durante todo el tiempo que dure el proceso de realojos? Le pregunto esto sobre todo teniendo en cuenta que la Agencia de Vivienda Social será la encargada de esos realojos, y me gustaría preguntarle, por si lo sabe -si no, le doy yo el

dato-, por el número de realojos que ha practicado la Agencia de Vivienda Social desde su creación, incluyendo el antiguo IRIS, desde 1998; en concreto, en veintitrés años, 2.500 realojos. Creo que el tiempo de duración de este proceso se prevé, desgraciadamente, largo para los vecinos, y mientras tanto no pueden continuar sin suministro eléctrico. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra don José Luis Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Es curioso cómo le preocupa a la izquierda el medio ambiente, los promotores, los especuladores..., salvo en este caso, porque resulta que aquí tenemos unos terrenos que han sido históricamente de dominio público, que estaban protegidos por ser vía pecuaria, cuando en el año 2009, siendo presidenta de esta comunidad la señora Aguirre y del Gobierno de la nación el señor Zapatero, acordaron la desafección del tramo de la Cañada Real. ¿Y en qué se ha convertido? En un suelo urbanizado y edificado ilegalmente. Bueno, a la izquierda esto le parece bien, porque a veces tiene prioridades que va cambiando en función de los intereses personales que tiene.

Y, luego, es muy curioso... A ver, yo no sé si a la señora Jacinto y a la izquierda en general no le llama la atención que, durante muchísimos, muchísimos años la luz no se haya ido y de repente la luz se corte porque salta, como ha explicado el señor comisionado. ¿No se preguntan por qué? Es que no ha hecho una sola mención a esto en toda su intervención, y esa es la clave de lo que está pasando!; pero, claro, tampoco me extraña cuando oigo al señor Errejón en el Congreso decir que quiere fomentar las plantaciones de cannabis. ¿Es que tienen ustedes, las izquierdas de este país, intereses comerciales en este sitio? ¡Es verdaderamente incomprensible lo que estamos viendo!

Y dice usted que el Gobierno de la nación está apoyando la reorganización, el desmantelamiento de la Cañada, la reinserción de las familias, ¡con 5 millones de euros! Pero ¿usted nos toma el pelo? Lo que tenía que hacer es mandar a las fuerzas de seguridad a terminar con todas esas plantaciones ilegales y con todo el narcotráfico que hay allí, eso es lo que tendría que hacer!, y, a partir de ahí, hablamos. Y, hombre, 5 millones...; ¡no sean ustedes unos...! Bueno, me lo voy a callar. Pero, destinando 500 millones, como destinan, a ese ministerio totalmente innecesario de su amiga Irene Montero, ¡yo creo que es verdaderamente un poco vergonzoso!

Señor Gorbea, he hablado con usted en persona varias veces y también por teléfono. Creo que usted tiene muy buenas intenciones, de verdad que nosotros así lo consideramos y se lo valoramos, pero pensamos que todo esto está viciado en origen; es decir, en muchos sitios en España, cuando ha habido que hacer transformaciones urbanísticas, por ejemplo en la ciudad de Bilbao, en la ciudad de Santander, en el Puerto..., primero se ha diseñado un plan y luego se ha extendido a un pacto global entre todas las fuerzas políticas de esa provincia, de esa región, etcétera, y aquí hemos hecho lo contrario: primero, se hace un pacto y, luego, ya veremos si hay plan o no hay, y lo van ejecutando o modelando sobre la marcha. Esto es importante, porque, claro, el entorno político en el que se fragua este pacto es con un presidente, como ha recordado la portavoz de

Podemos, del Partido Popular, que luego se pasó a Ciudadanos, y con un Ciudadanos que influía muchísimo en la política de aquí, que era el pacto por el pacto, pero sin contenido, y que a la izquierda le vino bien y a ustedes también, porque al final el pacto se convirtió, como ya hemos dicho en esta Cámara, en un pacto de silencio; un pacto de silencio que a ustedes les hace ganar tiempo y a la izquierda le sirve para generar ayudas y subvenciones para esas organizaciones sociales -entre comillas- que se dedican no sabemos muy bien a qué. Pero ustedes aprobaron el año pasado una estrategia social que dice cosas..., el PP de Ayuso dice cosas como: incorporar la educación afectivo-sexual con perspectiva de género para los chavales de la Cañada. ¿Esas son las prioridades que tienen? O constituir un espacio de reflexión para varones sobre masculinidades, establecer una escuela para la igualdad y el empoderamiento... De verdad, ¿esto es Ayuso o esto es Pablo Iglesias? ¡Yo es que no lo entiendo!

Yendo al grano, es muy difícil poder hacer lo que ustedes hacen mediante esta fórmula de goteo y de llevarse familias dispersas a pisos... Una cuenta muy sencilla: ¿ustedes saben cuál es el número medio de personas por unidad familiar en Madrid? 2,5. ¿Sabe cuál es la media de personas por unidad familiar en los sectores 5 y 6 de Cañada? Casi 4. Entonces, claro, cogen a una familia que está acostumbrada a una forma de vida en la calle, al aire libre, en contacto con los animales, con una forma de ganarse la vida relacionada con el entorno en el que están viviendo, y se la llevan a una vivienda de protección oficial de 70 metros cuadrados útiles, con perros, gatos, gallinas, y los quieren meter en una comunidad de vecinos del Ivima en el norte de la provincia. ¿Y qué es lo que han creado? Un problema para esa familia y un problema de convivencia en esa promoción de viviendas.

Con esto quiero decir que entiendo su buena voluntad, que entiendo lo que usted pretende hacer, pero tienen que partir de cero, y es que hay que elaborar un plan. Cuente con Vox para trabajar en la elaboración de un plan, y, una vez tengamos el plan elaborado, ejecutémoslo; si la izquierda se quiere sumar, bien, y, si no, no hay que tener miedo, porque no se trata de generar consensos, se trata de hacer las cosas bien, incluso aunque a la izquierda le parezca bien, ifíjese lo que le digo!, que es raro, poco habitual. Por lo menos, a nosotros no nos seduce cuando usted viene a contarnos que ha hablado con muchos, que ha hablado con las asociaciones de izquierdas..., ino!, ies que no nos interesa!, nos interesa hacer las cosas bien y desandar el camino que hasta ahora a lo mejor no ha sido el más correcto en algunas de las cosas. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la diputada Suárez Menéndez; adelante, señoría.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, presidente. Gracias, señor Gorbea, por comparecer hoy en esta comisión. También le doy la bienvenida y, como le decía anteriormente al director general, espero que esta sea la primera de muchas.

En este grupo parlamentario nos constan su buena voluntad y disposición para resolver este asunto, y también nos consta -y se lo quiero decir- la buena voluntad de la consejera para resolver por fin la situación de la Cañada Real. En el año 2017 se firmó el Pacto Regional de la Cañada, que

suponía que las diferentes Administraciones implicadas se ponían de acuerdo y se comprometían a dar solución a la situación de los vecinos y vecinas de la Cañada Real, y también los grupos parlamentarios de esta Cámara se sumaron al pacto; eso demostraba de manera inequívoca la voluntad política en ese momento para acabar con una de las peores situaciones de pobreza y marginación que hemos visto en esta comunidad autónoma. A tan solo 14 kilómetros de la Puerta del Sol viven hoy niños y niñas que crecen entre los escombros, con muy pocas posibilidades de salir de esa situación de vulnerabilidad en la que se encuentran; a 14 kilómetros de la Puerta del Sol se producen casos de violencia de género, donde las mujeres se encuentran encerradas en ese círculo de violencia, sufriendo a oscuras y con pocas posibilidades, en la mayoría de los casos, de escapar de su maltratador; a 14 kilómetros de la Puerta del Sol se vuelven a enfrentar a otro invierno sin luz y muertos de frío. Todo esto ocurre a 14 kilómetros de la Puerta del Sol, y a veces parecía que ustedes, que tienen la competencia, habían decidido no hacer nada o que, desde luego, lo que no hacían era lo suficiente; a veces parecía que pensaban que era mucho más cómodo que la pobreza y la exclusión se encuentren precisamente a esos 14 kilómetros, alejadas de los madrileños y las madrileñas, que solo son conscientes de que existe la Cañada Real y de su situación cuando ven algún documental sobre el tráfico de drogas en alguno de los sectores de la Cañada, y alejadas de la vista de los miles de turistas que cada año llegan a esta comunidad autónoma. A pesar de eso, saben que la situación de la Cañada no es invisible, y, de hecho, hasta el diario The New York Times decía que era uno de los barrios más devastados de Europa y lo comparaba con un campo de refugiados.

Lo que ocurre en la Cañada Real no es solo la mayor bolsa de pobreza de la comunidad, es que es una cuestión de vulneración constante de derechos humanos. Señor comisionado, en la Cañada Real, entre otros, se vulnera el derecho a trabajar en condiciones justas, el derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado, al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, a la educación y a gozar de beneficios derivados de la libertad cultural y el progreso científico, por citarle simplemente unos cuantos. Sabemos que el Gobierno de España ha creado un grupo interministerial que incluye derechos sociales, Agenda 2030 y Comisionado contra la Pobreza. Sabemos que ayer se publicó el Real Decreto 1058/2021, de 30 de noviembre, por el que se regula la concesión de subvenciones a los ayuntamientos de Madrid y Rivas-Vaciamadrid para la realización de programas de realojo de familias en situación de vulnerabilidad de los sectores 4, 5 y 6 de la Cañada Real, porque se entiende que estamos en un caso en el que concurren razones no solo de interés público, sino también de interés social, económico y humanitario. Sabemos que la delegada del Gobierno tiene la mejor disposición, que se ha reunido con la consejera y que en la reunión que tuvo con la presidenta Díaz Ayuso precisamente el tema de la Cañada Real fue uno de los que se abordaron; es decir que el Gobierno de España, que no tiene competencias en el tema de los realojos, aunque los señores de Vox crean que sí -no, no tiene competencias en materia de realojos; insisto, en materia de realojos no tiene competencias-, tiene una voluntad firme de colaborar e impulsar la resolución de la situación que se vive en la Cañada, porque, repito, ayer se aprueba el Real Decreto 1058/2021 precisamente en este sentido. En fin, que será la voluntad de todas las partes, la voluntad de la Comunidad de Madrid, de los ayuntamientos afectados, con la colaboración del Gobierno de España, como podremos dar cumplimiento a los realojos tan necesarios en la Cañada Real.

Usted lo decía: han acordado una hoja de ruta, una hoja de ruta a tres años. Están todos de acuerdo, como lo estaban en 2017. Por favor, comprométase a que el Gobierno de la Comunidad de Madrid también cumpla; no volvamos a ver que existe una voluntad y que perdemos tres años sin que las cosas cambien. Y, por favor -se lo pedía también la portavoz de Unidas Podemos-, agilice la reunión del resto de los órganos contemplados en el pacto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra en este momento doña Alicia Torija por el Grupo Parlamentario Más Madrid; adelante.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Gorbea. Agradezco a la señora Jacinto que haya activado esta comparecencia. A mediados del mes de octubre tuvimos aquí al viceconsejero para hablar del asunto concreto de la luz y, por desgracia, más allá de titulares sobre Cañada, podemos decir que no ha cambiado nada; les diría como resumen: muchos anuncios y pocos derechos. Y sí, el puente está quebrado; y no, el problema mayoritario no son las plantaciones. Y yo voy a insistir en ese puente quebrado.

Por aquello de aterrizar en lo concreto, he preparado una batería de preguntas; espero tener suerte y que me conteste la mayor parte de ellas. ¿Por qué no cumplen el pacto regional, todas y cada una de sus páginas, no solo las que interesa seguir según el momento? La falta de cumplimiento de sus propios objetivos tiene un nombre, y es inoperancia. O quizás la pregunta debería ser: ¿han cambiado de objetivos? Nos gustaría saberlo. ¿Por qué no hay una voluntad política para que las personas que viven en Cañada Real tengan unas condiciones mínimas de dignidad mientras se gestionan los realojos? ¿Por qué dicen de manera categórica que no habrá luz en sus reuniones con las vecinas y los vecinos pero hasta ahora no lo han dicho en la asamblea? ¿Se siente usted cómodo trasladando este mensaje? ¿Por qué no asistieron a escuchar a la plataforma cívica de apoyo a la luz en Cañada Real que se presentó a los medios el pasado viernes en la Asamblea? ¿Por qué no se ha reunido con ellos?

He consultado su agenda y he visto que se han reunido con numerosas asociaciones, también con muchas empresas, algunas tecnológicas. ¿Por qué no se han reunido con Naturgy? ¿Por qué otras veces los problemas de cortes eléctricos sí se han solucionado y ahora no? ¿Por qué se han reunido con los desarrollos urbanísticos Los Ahijones y El Cañaveral? ¿Están ocultando alguna información sobre sus verdaderos intereses en Cañada Real?

En agosto les pregunté por el asunto de las ponencias urbanísticas en los distintos sectores, y me contestaron por escrito que en el mes de abril se había enviado la documentación definitiva relativa a los sectores 4 y 5 a la comisión de seguimiento; repito, en abril. Entonces, ¿por qué no se ha convocado todavía la comisión de seguimiento? ¿A qué están esperando, entonces, para convocar la mesa técnica urbanística?

Les hice también otra pregunta sobre el calendario de convocatorias y en septiembre me contestaron que los órganos colegiados se reunirían a partir de octubre. Una única reunión en noviembre; hoy, estamos en diciembre. ¿Por qué no se ha convocado el pleno de la asamblea de la

Cañada? ¿Por qué no se ha convocado la mesa social? ¿Por qué no se ha convocado la mesa de seguridad? No sé si lo que le preocupa es una cuestión de tensión política, que la consejera y el viceconsejero nos han transmitido que había que rebajar el tono. ¿No será que lo que quieren es no escucharnos? ¡O igual es que no lo consideran urgente! Yo creo que lo es, y mucho.

Le pregunté también hace meses sobre las medidas que estaba impulsando la Comunidad de Madrid en colaboración con otras instituciones para restablecer el suministro eléctrico en Cañada Real. Le voy a recordar su respuesta -comillas-: "Existe un estudio técnico independiente sobre las instalaciones eléctricas". Con sinceridad, ¿a usted eso le parece contestar la pregunta? Yo se lo digo: no, es la respuesta del humo.

Sigo. ¿Por qué victimizan y estigmatizan a las personas que habitan en Cañada Real? Nos han dicho que no es verdad que estas personas estén sin luz; han lanzado el mensaje de que arreglar la luz ejercerá un efecto llamada; han difundido que son personas que quieren las cosas gratis, que no están dispuestos a pagar. ¡Imagino que es consciente de que todo esto es mentira! ¿Por qué incumplen sus obligaciones políticas, morales y jurídicas? A usted, los informes de instituciones como Save the Children o declaraciones que proceden de fuentes poco dudosas, como el relator de Derechos Humanos, que señalan que estamos ante una situación de urgencia y que lo que sucede en Cañada Real, en Madrid, es una derrota de los derechos sociales, ¿qué le parecen? ¿Se siente bien haciendo oídos sordos a sus denuncias? ¿Crean de verdad que hablar de realojos tapa sus vergüenzas? Esta mañana a primera hora hacia en Madrid 1 grado, está entrando una ola de frío polar. ¿Me puede usted decir que para los 1.800 niños y niñas de Cañada hablar de realojos a siete, quince, veinte o tres años es relevante?, ¿les soluciona su día a día? ¡Se lo digo en serio! ¿No le parece que no hablar de solucionar ya el suministro eléctrico es como el elefante en la habitación? Diga la verdad: ¿se trata de votos? ¿Se trata de que no son un número relevante?

Esta mañana he escuchado en otra comisión que las leyes y los derechos son para las mayorías. Pues mire, no; tienen una responsabilidad con todos y cada uno de los madrileños, tienen una responsabilidad con cada una de las personas que viven en la Cañada. Si su respuesta es que no pueden hacer nada o que no tienen nada que hacer, ¿para qué sirve, entonces, el comisionado?, ¿de dinamizador en la piscina de bolas?

Para que no me repita el sonsonete de las competencias, le traigo también otras preguntas. ¿Qué coordinación habrá con los servicios sociales para el acompañamiento de las familias realojadas, preparación y posterior seguimiento, entidades, servicios sociales de Atención Primaria, etcétera? ¿Qué criterio han tenido para la reubicación de las familias y qué programas de inserción laboral proponen? ¿Tienen un proyecto de inclusión social para el vecindario de acogida de las familias de la Cañada? ¿Disponen de un cronograma?

Termino. ¿Van a cumplir lo que nos cuenten hoy aquí? Perdone mi escepticismo, pero han perdido casi todo su crédito en credibilidad; confío en que la voluntad obre el milagro, quizás el de la Navidad. Ellas, las mujeres de la Cañada, tienen resiliencia y resistencia, y tienen la razón de su parte

porque su lucha es justa. La inacción de este Gobierno, su mirar para otro lado, ies obsceno!; discriminar de este modo a 4.000 personas banalizando el tema del suministro eléctrico ies impropio de un Gobierno democrático! Reuniones, sí; coordinación, también; realojos, por supuesto, pero luz, contratos -y ellas insisten mucho en que se traslade el mensaje de: pagando- y mesa de seguimiento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este turno tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Tejero Toledo.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidente. Pues, antes de comenzar, me gustaría trasladar alguna pregunta a la izquierda de esta Cámara: la primera es por qué la izquierda obvia que forma parte de este pacto, porque ustedes lo suscribieron y parte de este pacto era no hacer partidismo con un problema que es de todos, sobre todo no hacer demagogia, porque, entre otras cosas, Podemos gobernó en el Ayuntamiento de Madrid, que tiene el 78,93 por ciento de ese territorio, y yo creo que en cuatro años que estuvieron en el Gobierno no hubo ningún avance al respecto; ustedes formaban parte de este pacto del que ahora parece que se olvidan y del que no quieren saber nada. También me pregunto por qué se empeñan en ocultar que saben cuál es el origen de los cortes de luz -y en esto coincido con el portavoz de Vox-, por qué se empeñan en ocultar que son debidos a las sobrecargas, por qué se empeñan en ocultar -o lo parece- que se deben a las plantaciones de marihuana; me resulta sorprendente! Yo llevo aquí muy poquitos meses, pero resulta que sabemos todos de dónde vienen los cortes de luz desde hace un año y, sin embargo, parece que la empresa eléctrica se ha empeñado en amargar la vida a unos pobres vecinos a los que solamente defienden ustedes, tal y como vienen a plantear aquí esta tarde. ¿Por qué obvian todo el trabajo social que se está realizando por parte de la Comunidad de Madrid y de los distintos ayuntamientos con estas familias? ¿Por qué obvian todos los realojos que se han realizado?

Y hay otra cosa que también me resulta muy sorprendente: ¿ustedes obvian que la página 32 del pacto que ustedes mismos han firmado dice que el sector 6 tiene que desaparecer? ¡Ustedes están engañando a los vecinos que viven allí! Ustedes firmaron este pacto, que tiene entre sus objetivos desmantelar ese sector; entonces, yo no sé realmente a qué doble juego están jugando, sobre todo el afán que tienen de engañar a los vecinos. La Cañada Real es una realidad muy compleja, como ustedes saben, y, además, es imposible abordarla desde una única visión o disciplina; es un territorio donde hay muchísima diversidad y muchísimos contrastes, donde hay distintos grupos sociales y colectivos, algunos en grave situación de vulnerabilidad, pero también hay otros colectivos que están completamente integrados, con situaciones residenciales bastante consolidadas y muy favorables, y no se puede meter a todos los sectores de la Cañada Real en el mismo saco. Por eso, la solución simplemente es una planificación coherente y respetuosa con los derechos de las personas que allí residen, pero también es importante exigir el cumplimiento de los deberes que derivan del principio de legalidad, aunque algunos sabemos que el respeto a la ley no les gusta cuando alientan, entre otras cosas, la okupación como una forma de acceso a la vivienda.

El Gobierno regional tiene un compromiso político firme con este pacto -así lo está demostrando- y continúa avanzando en el cumplimiento de las medidas que se incluyen en él. Se han impulsado los órganos colegiados que derivan de este y sobre todo se han coordinado por primera vez todas las Administraciones competentes, tanto la Delegación del Gobierno, a la que agradecemos que de verdad se implique de una forma decidida de una vez por todas, como los ayuntamientos de Rivas, de Coslada y de Madrid, como la Comunidad de Madrid; están todos sentados al unísono, y fruto de este acuerdo es la hoja de ruta que se ha aprobado recientemente por unanimidad de todas las Administraciones, incluidas, como digo, algunas que no son, de ninguna de las maneras, del Partido Popular, pues estamos hablando de los ayuntamientos de Rivas y de Coslada, que han firmado de común acuerdo, como digo, este documento, porque el objetivo no es otro que buscar soluciones reales y velar por el bienestar y la seguridad de las familias que residen en esta zona, y por eso es necesaria esta coordinación. Yo creo que esta hoja de ruta es un antes y un después para seguir avanzando en esta línea; por eso, nos gustaría felicitar a la Consejería de Medio Ambiente, porque ha tenido un papel decisivo en llegar a este acuerdo y a este consenso con todas las Administraciones, y creemos que a partir de ahora se va a dar un impulso definitivo para la búsqueda de soluciones, con compromisos reales, con compromisos medibles, y en dos años se va a poder hacer un balance de cómo está la situación de las veinte medidas que se han acordado.

Yo creo que es el momento de dejar de pasarse la pelota, de dejar de hacer demagogia con este problema, que es de todos y que viene de hace muchísimos años, y que es el momento de impulsar los realojos. Los vecinos necesitan una política de realojo en viviendas dignas, que es en lo que está trabajando el Ayuntamiento de Madrid con la firma de este próximo convenio para el realojo de otras tantas familias, y en los próximos años van a ser ya 300 las familias realojadas. Yo creo que este es el camino y la ruta certera que hay que seguir, apostando por la seguridad de los vecinos que allí viven, y sobre todo mantener el trabajo social que se viene realizando a lo largo de estos años; así que felicitamos de nuevo a la consejería, y a usted, señor comisionado, le deseamos mucha suerte en este periodo que comienza y que creemos que va a ser muy acertado y con muchísimos éxitos. Y una vez más apelamos a ese consenso político, que creo que es necesario, y a la búsqueda de entendimiento, intentando no hacer partidismo de un problema que, como digo, es de todos, de todas las Administraciones, y no debemos arrojárnoslo a la cara cada dos por tres con el fin de rescatar algún titular. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tejero. Para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Gorbea por un tiempo máximo de siete minutos; adelante.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CAÑADA REAL GALIANA** (Gorbea Pérez): Bueno, pues yo soy impasible al desaliento. Yo escucho a la parte de la izquierda, a Más Madrid y a Podemos sobre todo, y me genera cierta desazón existencial, pero yo creo que no es tan grave la situación, y les voy a decir por qué. Vamos a ver, voy a intentar responder a todo, aunque va a ser muy difícil.

Inacción, incumplimientos. Incumplimiento del pacto, me decía doña Alejandra. Pues no, no es cierto. Desde que se empezó en 2015, el Comisionado se ha gastado más de 2,5 millones de euros en hacer una serie de obras de asfaltado en la Cañada Real, que no estaba asfaltada; hoy en día todo el mundo da por supuesto que está asfaltada, y el asfaltado costó 1.084.000 euros. Se hizo una regularización del suministro de agua -que nadie habla ya de que falte agua- en el sector 2, que costó 460.000 euros; obras de saneamientos de vertidos del sector 5, ejecutadas igualmente por Canal de Isabel II en 2020 a instancias del Comisionado, por un importe de 124.000 euros, así como la celebración del acuerdo marco para la recuperación, limpieza y vallado de las parcelas.

Me decían que medioambientalmente no estamos haciendo nada. Pues estamos recuperando absolutamente todas las parcelas, en lo que nos hemos gastado ya -hay una partida ejecutada- 807.000 euros, y acabamos de aprobar una partida de gasto de 1 millón de euros más para los años 2022 y 2023. Se han ejecutado obras de vallado perimetral de seguridad en el entorno de la M-50; el corte hacia la M-50 estaba sin ningún tipo de protección y nosotros hicimos el vallado. Luego, hubo que hacer ciertos parches y mantenimiento del asfaltado por un valor superior a los 40.000 euros. Se han realizado obras de actuación en la calzada de la carretera M-823 para habilitar una canalización de suministros por un importe de 21.400 euros, así como obras de construcción de reductores de velocidad en los sectores 3, 4 y 5, ejecutadas por el Comisionado, para mejorar la seguridad vial del tráfico rodado y de los peatones, por 50.000 euros. Construcción en cooperación con el Ayuntamiento de Madrid del llamado centro sociocomunitario, en la parcela del sector 5, en unos terrenos que eran nuestros y que cedimos. Establecimiento del servicio de correos en los sectores 3, 4 y 5, incluyendo la impresión y la distribución de placas identificativas de las parcelas. Puesta en marcha del servicio de autobús; hay una línea de la EMT en el sector 2...

En materia de educación, de lo que también ha hablado la portavoz de Podemos, hay 29 rutas escolares en la Cañada Real Galiana -para no hacer nada, no están mal 29 rutas escolares!-: 25 organizadas por la DAT Centro y 4 por la DAT Este, que pueden dar servicio a 1.400 niños y que hoy en día dan servicio a 1.089; con lo cual, la ratio de ocupación es muy amplia, muy superior al 80 por ciento. El índice de absentismo escolar en Cañada no difiere ni un solo punto sobre el absentismo escolar del resto de barrios de Madrid.

Me habla de los 5 millones de euros del Gobierno central. ¿Usted se piensa que al Gobierno central, de repente, le ha parecido una idea feliz darnos 5 millones de euros porque sí? ¿O cree que es fruto de un montón de reuniones y de un montón de acuerdos a los que hemos llegado? Es fruto de escuchar a los demás y saber que sí son competentes; la Delegación del Gobierno sí es competente en materia de vivienda, como ha demostrado con estos primeros 5 millones de euros, que, evidentemente, son superbienvenidos, iestamos encantados de que nos los den!; bueno, de que nos los den no, de haber firmado este pacto, este acuerdo, que finalmente ha cogido la forma de transferencia directa a los ayuntamientos de Rivas y de Madrid, por un importe de un 60 y un 40 por ciento a cada uno de ellos. iEstamos de enhorabuena!

Me dice también que en el pacto se habla de suministro garantizado. En el pacto viene también: "en el caso de que se pueda"; parece que la fórmula "siempre y cuando sea posible" a usted se le ha olvidado leerla. Y, en cuanto al suministro eléctrico en el sector 6 sobre todo, aunque en toda la Cañada, pero especialmente en el sector 6, lo que pasa -no sé si lo sabe- es que es suelo rústico no urbanizable de especial protección y que, además, está dentro del Parque Regional del Sureste, para más inri; con lo cual, dígame usted cómo podemos saltarnos todas las leyes que le he dicho aquí para poner un suministro eléctrico nuevo, porque, si usted ha ido a la Cañada alguna vez, habrá podido ver el suministro eléctrico que hay allí, que no es de nadie, ha aparecido. Naturgy no corta un cable que hay allí, lo que hace Naturgy es mantener una red, Rivas 703, como he dicho antes, que es una subestación eléctrica que sirve 15.500 kilovoltios, que eso puede dar servicio como a cinco polígonos industriales, y aun así disparan el sistema, iauñ así hay una demanda eléctrica que dispara el sistema!; luego no puede ser para cargar un móvil, ies evidente que no es para cargar un móvil! Yo no sé lo que es, yo no soy pitoniso, y yo no voy a jugar a esto, ¿vale?, pero, evidentemente, no es para cargar un móvil ni para cargar una tablet para hacer los deberes; luego dejemos de ser tan buenistas, dejemos de ponernos una venda ante parte de la realidad y hablemos las cosas claras, que yo creo que es mejor.

También me habla de 1.812 niños. ¡Falso!, son 656 niños en el sector 6. Y, en cuanto a los demás datos, ies jugar a ciencia ficción!; números que van inflándose cada vez que sale una nota de prensa: 900, 1.200, 1.800..., ihe visto de todo! Son 656 niños los que viven en el sector 6 en estos momentos. Aparte, usted me reitera que viven sin luz, iy es mentira!; si vivieran sin luz, no podrían vivir allí, evidentemente. Lo que no tienen es luz legal, iy siento decirlo así! Desgraciadamente, como están en una situación urbanística tan grave, que es suelo rústico no urbanizable de especial protección dentro del Parque Regional del Sureste, se han tenido que buscar las mañas después de que hay un disparo general de la red eléctrica de 15.500 kilovoltios, que disparan la red todos los días, porque Naturgy arma dos veces el sistema, una vez por la tarde y otra por la mañana, y el sistema vuelve a caer cada día dos veces, porque sigue habiendo demanda industrial de fluido eléctrico. ¿Están sin luz? ¡No están sin luz!; dense simplemente un paseíto por allí iy verán que hay más de 100 viviendas con placas solares! Todos ellos tienen acceso a un grupo electrógeno, o la gran mayoría; todos ellos tienen algo para calentar, casi todos tienen chimenea... De verdad, nosotros estamos muy comprometidos con esto y, como le decía, llevamos semanas reuniéndonos con un grupo de trabajo para intentar paliar los efectos del invierno; no obstante, creo que hay que decir las cosas como son.

El ICI. No sé si ha dicho que hemos dinamitado -no recuerdo bien el verbo que ha utilizado- el ICI. El ICI funcionaba gracias a una subvención de la Fundación "la Caixa", que dejó de darla; lo siento, pero fue así: el ICI se desmanteló porque la Fundación "la Caixa" retiró la subvención, iel Comisionado no tuvo absolutamente nada que ver en esto!

¿Cómo se van a organizar los realojos? Los realojos los organiza, evidentemente, la Agencia de Vivienda Social, que ha hecho 2.500 realojos desde su creación, hace veinte años, en más de 110 poblados chabolistas, y sobre todo lo que se calcula es que ha conseguido que no hubiera otras

10.000 infraviviendas, que, con las acciones que ha ido realizando, ha evitado efectos llamada y concentraciones en nuevos poblados. ¿Cómo se realiza? Con esto voy contestando también a Más Madrid, a la señora Torija...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gorbea, ha agotado ya su tiempo; le voy a dar un minuto más porque en su primera intervención ha sido usted mucho más parco.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CAÑADA REAL GALIANA** (Gorbea Pérez): Vale. Le digo a la portavoz de Más Madrid, a Alicia Torija, que, para otra vez, por favor, me pase las preguntas con antelación, porque con este ritmo no me da la vida; yo no tengo inconveniente en contestarle a todas, pero es imposible, y, de hecho, tengo cincuenta segundos.

Lo siento, no es inoperancia; se cumple el pacto, y estamos haciendo todo lo posible en materia social, en materia urbanística, en mantenimiento... Hemos firmado un montón de nuevos contratos para mantener la Cañada, estamos muy orgullosos de las 29 rutas escolares que mantenemos allí, y estamos muy orgullosos de que el pacto funcione; por eso digo que soy impasible al desaliento a pesar del tono final de la señora de Más Madrid y de la de Podemos. Yo les invito de nuevo a que se sumen al pacto, a que se suban a este barco; que se sumen, por favor, a esta orquesta y que toquemos todos a la vez, ique no sean ustedes las notas discordantes!

Y también hago referencia al portavoz de Vox -y ya acabo-, que dice: primero, un plan y, luego, un pacto. En este caso, como eran seis Administraciones distintas, era necesario hacer primero un pacto y, luego, entre todos, elaborar un plan, y yo le invito a que sea usted parte de ese plan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gorbea, no se preocupe, que tiene usted otros cinco minutos en otro turno posterior. Se abre ahora el turno de réplica por parte de los distintos grupos parlamentarios por un tiempo máximo de tres minutos cada uno de los portavoces. Comienza el Grupo Parlamentario Unidas Podemos con la intervención de su portavoz, la señora Jacinto; adelante.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias, presidente. En primer lugar, señor Ruiz Bartolomé, dos cosas: yo no tengo intereses comerciales en Cañada Real, iy no le consiento que lo insinúe!; lo que tengo es un profundo respeto a los derechos humanos, a diferencia de ustedes, ique les encantaría poder especular con el suelo también en la Cañada Real! Y, ya que me pregunta - efectivamente, yo no lo he apuntado en mi intervención porque lo iba a hacer ahora- sobre las causas de por qué hasta la fecha no se había producido un corte del suministro de esta magnitud -se habían producido cortes, pero no de esta magnitud-, creo que está muy claro y que tiene unas causas determinadas que son muy evidentes: tiene que ver con que el alcalde Almeida colocara en el mes de septiembre la primera piedra de los desarrollos del sureste de Valdecarros y tiene también mucho que ver con el hecho de que la consejera de Vivienda anunciara ayer mismo la adjudicación de los dos primeros lotes a un fondo de inversión; creo que tiene que ver con los intereses especulativos que se mueven por la zona, y creo que tiene que ver con que, evidentemente, haya pobres alrededor, que hay mucha gente -como a ustedes- a la que eso no le gusta.

Contesto ahora al comisionado. Efectivamente, ustedes han hecho ahí algunas actuaciones: en concreto repusieron el agua en el sector 2; estaba allí incluso la propia presidenta Ayuso, que tiene una fotografía con la instalación de agua en el sector 2. Lo que no entiendo y no me cabe en la cabeza es que una Administración como la Comunidad de Madrid no tenga mecanismos posibles para garantizar el suministro eléctrico a dos sectores -no puede seguir negándome la realidad- que llevan desde el pasado 2 de octubre sin acceso a la energía como la tiene usted o como la tengo yo, que podemos encender la calefacción en invierno y que podemos encender la luz cuando sea; no me puede negar esa realidad ni negársela a los vecinos y vecinas de la Cañada Real, ni a los niños, que usted dice que son 600 y yo digo que son 1.800, pero, en todo caso, aunque solo fuera uno, tienen derecho a tener luz. De verdad,ime parece una falta de respeto y de conocimiento de la realidad! En concreto, el invierno pasado hubo un muerto en la Cañada Real, y este invierno, como sigamos así, nos vamos a enfrentar a duras condiciones que pueden llevarse vidas por delante; hubo bebés ingresados en los hospitales con síntomas de congelamiento... ¡Yo no sé qué entienden ustedes por cumplir el pacto regional, por garantizar los compromisos y por todas las palabras con las que se les llena la boca al decir las!

Lo que yo tengo muy claro es que, hasta que haya una solución definitiva para la Cañada Real, allí tiene que haber condiciones de vida dignas para su población, y no lo digo yo, lo dicen relatores de Naciones Unidas, el Comité de Derechos del Niño, organismos internacionales, y el Defensor del Pueblo también el pasado 17 de noviembre, es decir, hace quince días. También quiero recordarle que sobre las causas de los cortes de suministros hay precisamente una causa judicial abierta por parte del Juzgado de Instrucción número 42 de Madrid, que será el que determine cuáles son esas causas con un informe de peritaje imparcial.

Por último, habla usted de que tenemos que estar todos en la orquesta -no sé qué dice exactamente- para la consecución del pacto. Estaremos en la orquesta siempre y cuando se respeten los derechos humanos en la Cañada Real, que ahora no es así. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Señora Jacinto, por favor, idejen de utilizar los problemas reales de las personas!, idejen de utilizar a la gente que lo está pasando mal en la Cañada!; pónganse, si quieren, a apoyar, a buscar soluciones, ipero dejen de utilizar a la gente! Saben ustedes perfectamente de dónde vienen los problemas de los suministros de energía, ilo saben perfectamente!, y el señor Gorbea lo acaba de decir: se consume tanto como cuatro polígonos industriales iy no se da abasto! Pero ¿de verdad usted nos toma por idiotas? ¡Dejen de utilizar a la gente!, idejen de hacer...! En fin, no quiero decir lo que pienso, porque perdería el decoro parlamentario.

Señora Jacinto, iusted no ha pisado el sector 6 en su vida!, porque, si lo hubiera pisado, sabría que es imposible pretender querer que alguien continúe viviendo allí; no lo conoce, no sabe el

aire que se respira..., ino tiene usted ni idea de lo que pasa en ese sitio! En cualquier caso, los sectores 5 y 6 tienen que desaparecer.

Por último, usted lleva poco tiempo en la Asamblea, pero le puede pedir a su portavoz, a la señora Alonso, que antes era la portavoz en Vivienda, que le diga que, poquito antes de la convocatoria de elecciones anticipadas, este grupo parlamentario planteó en Junta de Portavoces un pleno monográfico sobre la Cañada Real, ¿y sabe lo que pasó? Que ustedes y todos los demás grupos parlamentarios votaron en contra, iporque al final viven en la complicidad!, iporque les interesa que se mantengan así las cosas para hacer su escenificación y su teatro!, como ha hecho usted aquí hoy. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Suárez Menéndez; adelante.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Señores de Vox, ya nos ha quedado a nosotros muy claro, en reiteradas ocasiones, cuál es su preocupación respecto a la Cañada Real; así que ipara qué vamos a entrar!

Señor Gorbea, de verdad, yo le vuelvo a reconocer su buena disposición y de verdad que estoy convencida de que va a poner lo mejor de sí mismo, que le va a faltar tiempo para resolver la situación de la Cañada, pero, hombre, itampoco se me venga usted arriba! Desde 2017, lo único que ha hecho la Cañada Real es deteriorarse, y de verdad que es desgarrador visitar la Cañada y visitar el sector 6.

Yo sí soy de la opinión -discúlpeme- de que hasta ahora han hecho ustedes lo justito. Hablaba usted de rutas escolares. Mire, cuando estuvo mi grupo parlamentario en la Cañada, las asociaciones nos dijeron que durante Filomena consiguieron que llevasen a los niños y a las niñas los deberes, pero nadie se acordó luego de recogerlos resueltos. Y también entenderá usted que es un poco difícil que los niños y las niñas de la Cañada sigan el ritmo de sus compañeros y compañeras si no tienen electricidad.

Por supuesto que la aportación del Gobierno de España viene de una serie de reuniones previas, ipor supuesto!, pero también me reconocerá usted que no puede ser mayor la implicación de la delegada del Gobierno, que, además, como usted sabe, es conocedora y está especialmente sensibilizada con el tema de la Cañada Real; así que, de verdad, volvamos al acuerdo, a buscar soluciones, que en realidad es lo único que nos importa a todos, y cumplamos la hoja de ruta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Torija López.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Soluciones es lo que queremos todos, vamos a partir de esa base; pero vamos a intentar no mezclar asuntos, porque el monográfico no se realizó puesto que lo que se pretendía precisamente era circunscribirnos al pacto.

Señora del Partido Popular, nosotros no engañemos a nadie con el tema de los realojos, con la gente que se tiene que ir, y tampoco fomentamos la okupación. El otro día -igual no me ha escuchado- utilizaba un símil a propósito de la medicina y de los realojos: los realojos son una operación de cirugía fundamental para la supervivencia, pero les están dando cita para dos años, para tres años..., ¿y mientras tanto qué? ¿Tenemos al enfermo en casa sin muletas, sin una silla de ruedas? ¡Hará falta un apoyo!, y ese apoyo se lo han buscado los vecinos con esas placas solares, con esos grupos electrógenos, que también le digo que no están funcionando siempre.

Me dice usted que no es un pitoniso. ¡Menos mal que no tenemos la bola de cristal!, aunque nos habría venido muy bien en algunas circunstancias. ¿Usted piensa -lo ha dejado caer, y Vox ha interpretado que sí- que el problema son las plantaciones? Bueno, ipues hagan algo!; no puede ser no sea pitoniso y no tener un informe para hacerlo.

Delegación del Gobierno. Me gusta que, efectivamente, haya medidas que se fomentan. Hemos solicitado la comparecencia en esta comisión de la delegada del Gobierno, y espero que pueda venir aquí a contarnos el trabajo conjunto de las Administraciones, porque precisamente lo que nosotros queremos es que ese trabajo dé solución a todos los problemas, y la solución no es de una parte, ies de todas las partes! Nosotros no estamos fuera del pacto; apoyamos a las familias, no buscamos el titular político, y queremos soluciones.

Ya le decía: crédito no tienen mucho, pero espero que la voluntad no les falle. Le deseo mucha suerte, y vamos a ver si, efectivamente, en un plazo, que, difícilmente -usted lo sabe-, va a ser de dos años, tenemos una respuesta un poco más efectiva. Y por las preguntas no se preocupe, que se las haré llegar por escrito también para que me las pueda contestar; a ver si tenemos suerte y va todo un poco más rápido que con la mayoría de las respuestas, que no siempre llegan pronto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Por el Grupo Parlamentario Popular, finalizando ya este turno de réplica, tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario mayoritario, la señora Tejero Toledo.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidente. Señora Jacinto, definitivamente, después de escucharla, me obliga a dar la razón al portavoz de Vox cuando se pregunta qué intereses ocultos tienen ustedes en mantener el mayor asentamiento ilegal de España, una de las mayores bolsas de exclusión social y de pobreza, tal y como dicen todos los organismos internacionales a los que usted alude. ¿Qué interés tienen ustedes en que eso se perpetúe en el tiempo? ¿Por qué no apoyan al Gobierno y el pacto regional para tratar de dar una vivienda digna a todas esas familias y a todos esos niños a los que ustedes dicen proteger? ¿Por qué quieren que sigan viviendo en esas condiciones? De verdad, ¿por qué quieren que sigan viviendo en esas condiciones? ¿Por qué no apoyan ustedes al

Gobierno para que se tramiten esos realojos tal y como se están haciendo? Ustedes, que no tienen mucha experiencia en materia de gobierno, no saben el trámite que lleva un realojo, pero lleva un trámite muy largo, y en algunas ocasiones, como bien podrán decirle en la Agencia de Vivienda Social, hay muchas familias, señora Torija, que, cuando se les ofrece una vivienda, no se quieren ir a ella; eso también sucede, y eso se lo digo yo porque lo he visto. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¿Cuántas?*) ¡Muchas, don Alejandro!, imuchas! (Protestas).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, no abran debate entre ustedes.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Entonces, es complejo, porque hay que buscar el acuerdo con las familias, y hay veces que estas familias, que son peculiares en algunas ocasiones y que es difícil integrarlas e insertarlas en una comunidad de vecinos, no aceptan esos traslados voluntariamente. Esto es así, y el que no quiera verlo es porque quiere engañarse o quiere engañar a alguien. ¡Esta es la realidad! Se han realizado un montón de realojos por parte de la Agencia de Vivienda Social y se siguen haciendo, y en ello se está trabajando.

Lo que de verdad me gustaría es que la señora Jacinto dijera abiertamente que no quieren acabar con el sector 6, iporque este es el debate de fondo! ¿Ustedes quieren o no quieren que se hagan realojos? ¿Ustedes quieren que se consoliden esas infraviviendas cuando dicen proteger el medio ambiente y atacan frontalmente a Montegancedo, que es suelo urbano, y no atacan la ocupación ilegal de este parque regional? ¿Eso no les importa? ¡Es que caen ustedes en unas contradicciones tan abismales que al final pierden credibilidad!

Yo, que soy bastante más del consenso, les invito a ustedes a que volvamos a este pacto, de verdad, porque creo que estamos en el camino correcto, que se ha llegado a un acuerdo por fin con la Delegación del Gobierno y que el ministerio, por primera vez en la historia, se ha interesado por este asentamiento, que tiene competencias en vivienda y que quiere dar un paso. Yo creo que estamos en el camino correcto y que debemos dejar de hacer política con esta cuestión; debemos sentarnos a trabajar todos y remar para que, de una vez por todas, se pueda desmantelar la Cañada Real y todas estas familias vivan en unas condiciones dignas, que es lo que merecen. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Tejero. Para finalizar con la comparecencia tiene la palabra el señor Gorbea; adelante.

El Sr. **COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CAÑADA REAL GALIANA** (Gorbea Pérez): Muchas gracias. Telegráficamente, voy a intentarlo. Portavoz del PSOE, no podemos estar más contentos con la actitud de la delegada del Gobierno, iestamos encantados, de verdad!, y se lo hemos trasladado a ella personalmente; a partir de ahora, siempre de la mano trabajando con ella, como no puede ser de otra manera. Aun así, también le digo que hasta ahora nosotros hemos invertido 26 millones de euros en Cañada Real, otros 26 millones de euros el Ayuntamiento de Madrid, y la Delegación del Gobierno ahora mismo ha conseguido 5; ino está mal!, ies un gran comienzo! Nos tenemos que poner al día, pero, vamos, estamos encantados de ir de la mano y de ponernos al día; que nos lideren nos da igual, lo que queremos es la solución, no

queremos liderar nada ni queremos ser abanderados de nada, de verdad. Entonces, yo creo que el tono del discurso es el adecuado contigo, con la portavoz, y con la delegada, y así va a seguir siéndolo.

Habéis comentado el tema de la marihuana, por qué se dispara el sistema. Pues, en el comité ejecutivo, la delegada del Gobierno dio unos datos, que son de su competencia, sobre el plan de choque que se empezó a efectuar en Cañada después del 2 de octubre de 2020, y también nos presentó un protocolo de seguridad; estaban pendientes de presentarnos los resultados del plan de choque desde febrero de 2021, que no los teníamos, y el protocolo de seguridad. Evidentemente, los datos arrojan una realidad y es que allí hay tráfico de estupefacientes, vehículos decomisados, una delincuencia bastante notable..., y el protocolo de seguridad lo que viene a hacer es coordinar a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que todo el mundo tenga claro cómo y dónde entrar y cuándo tiene que actuar, y estamos de enhorabuena por ello.

Me quedo también con el tono de la segunda intervención de Alicia Torija, la portavoz de Más Madrid, porque, desde luego, me gusta que, aunque tengamos poco crédito, según la portavoz...; bueno, no sé por qué lo dice, porque, desde luego, desde el 17 de mayo de 2017 hasta el 2 de octubre de 2020, que es cuando se produce el corte del suministro eléctrico, creo que nadie puso en entredicho la gran labor que estaba haciendo el pacto en general, los comisionados que estaban en ese momento; estaba todo bastante bien encauzado. Lo que dispara todo es el disparo de la luz precisamente, y de eso no tiene la culpa ni el Comisionado anterior ni la Comunidad de Madrid, ni el pacto, ni nadie; entonces, creo que es momento de dejar de hacer trilerismo diciendo: es que la comunidad no quiere la luz... ¡No!, perdonadme. En definitiva, yo creo que la mejor actitud es esa, que estemos todos dentro.

Me dices que no conoces los datos. Los datos son públicos, pero te los digo. En el sector 6, en el primer convenio de realojo, había 143 aptos para el realojo, y se han entregado 130 viviendas, estando 13 pendientes de entregar en el segundo convenio, que se ha puesto más vivienda para realojar a estos 13 pendientes, porque se acabó el crédito; 46 no cumplían y 11 rechazaron las viviendas. Creo que esto ya lo sabías, porque está publicado, pero, bueno, yo te lo digo.

Respecto a la intervención de Podemos, la insinuación que ha hecho la portavoz me parece gravísima: que se pone la primera piedra de Valdecarros hace un mes y que hace un año y tres meses que no hay luz. Primero, no tiene ninguna relación, evidentemente; pero, si usted piensa que la hay, le invito a que vaya a un juzgado y lo denuncie, pero creo que la instrucción de esa causa va a ocupar un folio y medio, porque no tiene ningún recorrido, eso es imposible! Me parece muy feo por su parte que haga ese tipo de acusaciones aquí, en una reunión de la que se levanta acta, así que casi le pediría que las retirara.

Hago alusión -que nadie la ha hecho- a que hay una ley del sector eléctrico en este país que impide que haya luz. Me dice la portavoz de Podemos que lo que quieren es que haya luz, y pagada. Pues muy bien, pero no puede ser porque el artículo 44 de la Ley 24/2013, del sector eléctrico, que es

de aplicación nacional, que no se la inventa el Comisionado, dice que, para que te den de alta un contrato, hace falta un DNI, datos del punto del suministro -no hay punto de suministro, porque no hay nada homologado-, una ubicación de la caja general de protección, que es el punto de conexión en el límite de la propiedad con la vía pública -no la hay, porque está todo encima de los árboles y de cualquier manera-, el tipo de suministro solicitado, es decir, si es uso residencial, comercial o industrial -vale, eso sí-, y la calificación urbanística de la finca, que es suelo rústico no urbanizable de especial protección dentro de un parque regional. Usted me dirá cómo van a ir con eso a decir: por favor, idenme luz! También hay una cédula de habitabilidad; y dígame usted, de los habitantes del sector 6 -los del sector 5 todos tienen luz-, quiénes pueden ir con una cédula de habitabilidad, ninguno!, que yo sepa. También un certificado de instalación eléctrica en baja tensión realizado por un instalador autorizado y diligenciado por el órgano competente de la comunidad autónoma; y lo único que tenemos parecido a esto es el informe, que ya está en manos del juez, en el Juzgado de Instrucción número 42, como ha dicho usted, y Applus Norcontrol, que, como es de parte, supuestamente, lo ha llevado una de las partes, ha pedido un peritaje independiente. Pero es que obvia usted también decir que las conclusiones de este informe eléctrico son dos frases demoledoras: una es -abro comillas- "que esta instalación supone un grave riesgo para la seguridad de las personas" -cierra comillas-; dígame usted qué juez o qué persona, después de que diga esto una agencia homologadora como Applus Norcontrol, que lo es a nivel internacional, va a poner debajo: dé usted la luz aquí, en esta instalación, cuando te está diciendo esta certificadora que supone un grave riesgo para la seguridad. Y dice también otra frase: "es imposible realizar la adecuada operación de mantenimiento de la línea porque no hay una línea en Cañada." En Cañada Real ha aparecido una amalgama de cables que es imposible mantener, porque nadie de la empresa distribuidora se va a hacer cargo de una instalación que no es propia, por el propio riesgo de las personas, de las que viven allí y de los trabajadores. Me dice que sí con la cabeza, pero me vuelve a pedir la luz, pero es imposible técnicamente y, a la luz -nunca mejor dicho- de la ley del sector eléctrico, de aplicación nacional, no se puede!; con lo cual, nos tenemos que centrar en las medidas paliativas para que los habitantes puedan pasar los mejores inviernos posibles. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gorbea. Pasamos a continuación al punto sexto del orden del día.

**C-1143(XII)/2021 RGEP.16367. Comparecencia del Sr. D. Manuel Martín, Presidente de la Asociación Madrileña de Gestores de Residuos No Peligrosos, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre la actividad que realiza la Asociación Madrileña de Gestores de Residuos No Peligrosos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Comparece el señor don Manuel Martín, presidente de la Asociación Madrileña de Gestores de Residuos No Peligrosos, y le acompaña, pudiendo completar la información, otro miembro de la junta directiva de esta asociación, don José Luis Relaño Rojo. (Pausa.) Se inicia el debate con la

intervención de Manuel Martín. Les recuerdo que tienen ustedes quince minutos en este primer turno, y, si compartiera la intervención con su compañero, tendrían que ajustarse los dos a estos quince minutos, que es el tiempo máximo. Tiene usted la palabra, señor Martín; adelante.

**El Sr. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE GESTORES DE RESIDUOS**

**NO PELIGROSOS** (Martín Quintanilla): Muchas gracias, señor presidente, señorías, por la oportunidad que nos ofrecen de darnos a conocer y dar visibilidad a la asociación empresarial Limpiando Madrid, la actividad a la que nos dedicamos y la problemática que tienen nuestros afiliados.

Primero, voy a decir qué es la Asociación Limpiando Madrid. Está constituida en el año 2019 por empresas madrileñas con el objetivo de colaborar con las Administraciones públicas para la divulgación y conocimiento de las tareas propias de nuestras empresas asociadas, elaborar buenas prácticas del sector y protocolos de actuación acordados con la Administración. ¿Quiénes somos? Estamos integrados por quince empresas, que representan en torno a un 70 por ciento de las empresas de iniciativa privada de nuestro sector, empleamos en torno a cien empleados, e indirectamente una cifra similar. Se trata de pequeñas empresas, familiares, que iniciaron sus actividades en los años setenta y noventa, cuando empezó el gran desarrollo urbanístico de Madrid y la creación o ampliación de numerosos parques y jardines públicos. ¿A qué nos dedicamos? Somos empresas gestoras de residuos no peligrosos en la Comunidad de Madrid y, dentro del aspecto de los residuos no peligrosos, en concreto de un subsector dedicado a la valorización de residuos orgánicos con destino a la jardinería, paisajismo, recuperación medioambiental e, indirectamente, a la producción de energía renovable. ¿Qué residuos gestionamos? Residuos vegetales procedentes de parques y jardines tanto municipales como privados, podas, talas, hojas, etcétera, residuos de heces animales procedentes de industrias ganaderas, de ganado ovino y equino, hípicas, principalmente en Madrid, donde las hay, estiércol, paja, serrín, etcétera, tierras, vegetales y piedra procedente de las obras de los vaciados de los proyectos urbanísticos, residuos orgánicos biodegradables que sean susceptibles de ser utilizados en el mercado de la jardinería y, por último, lodos procedentes de estaciones depuradoras de aguas residuales autorizadas por la Comunidad de Madrid para uso agrícola.

¿Qué gestión y qué destino damos a los residuos? Se trata de un proceso de valorización y compostaje de los residuos para dar una segunda vida al residuo, transformándolo en un nuevo producto, que bien puede utilizarse solo o, como materia prima, con la adición de otros, que pueden ser residuos o no residuos, así como la valorización energética para producir energía eléctrica renovable. Los productos que elaboramos una vez compostados, valorizando los residuos gestionados, son: enmiendas orgánicas para el abonado y recebado de parques y jardines tanto públicos como privados y comunidades de vecinos -el clásico mantillo-, enmiendas orgánicas para la mejora de las propiedades físico-químicas de tierras inertes o empobrecidas para obras de construcción y mantenimiento de parques y jardines; sustratos de cultivo en gardens y viveros para planta ornamental de calidad, y en este caso hacemos una mezcla con otras materias primas que pueden ser, como he comentado, tanto residuos como no residuos, tipo arenas, turbas, corteza de pino, áridos, fibra de coco, etcétera, son sustratos a medida para cada especie, y después, como elemento

decorativo en parterres y glorietas, la trituración de residuos vegetales. Por otro lado, tras una trituración para minimizar su volumen, así como para separar la fracción más fina, a la que se da otros usos, también se destinan los residuos como valorización energética, que se trata de aprovechar las propiedades físicas de los restos vegetales procedentes de las podas y talas como biomasa para la producción de energía. Actualmente, la práctica totalidad de la biomasa producida en la Comunidad de Madrid por este método abastece a plantas de generación eléctrica fuera de esta, al no haber plantas autorizadas en Madrid.

Obras significativas que hemos hecho en todos estos años: hemos participado en la construcción y mantenimiento de numerosas obras significativas en Madrid, tanto públicas como privadas, aportando nuestros productos procedentes de la valorización de residuos no peligrosos; entre ellas, la urbanización Valdebebas, El Cañaveral, Ensanche de Vallecas, parque Juan Pablo I, parque forestal Felipe VI, parque La Gavia, Madrid Río, ciudad deportiva del Real Madrid, ciudad financiera del Santander, Palacio Real, Jardín Botánico, parque Enrique Tierno Galván, parque Polvoranca o Casa de Campo. Son unos pocos elementos significativos, pero, vamos, trabajamos en toda la Comunidad de Madrid colaborando con ayuntamientos.

Evolución y futuro. Somos empresas familiares que hemos tenido que transformar y adaptar nuestras actividades para satisfacer la demanda actual del mercado de los sustratos y fertilizantes hacia productos muy elaborados y de gran calidad, con una gran competencia de productos procedentes tanto de otras comunidades autónomas limítrofes como a nivel nacional. Como parte de este proceso de transformación constante hacia la mejora de los procesos y de competitividad, estamos inmersos en la legalización de nuestra actividad como gestores de residuos no peligrosos en la Comunidad de Madrid con el objetivo de consolidar y legalizar nuestras instalaciones históricas, así como ampliar las actividades en la medida de lo posible para ser lo más competitivas posible y económicamente viables en el futuro como empresas participantes en el sector de la economía circular.

Situación actual y legalización de las instalaciones. La problemática que mayoritariamente tienen las empresas de Limpiando Madrid es la legalización de sus instalaciones para la obtención de la autorización administrativa como gestores de residuos no peligrosos; buena parte de ellas iniciaron sus expedientes entre los años 2014 y 2018 -entre cinco y ocho años-, y en la actualidad se encuentran paralizados en diferentes áreas competentes en la materia, mayoritariamente por cuestiones urbanísticas. El principal problema que estamos encontrando con las autorizaciones viene derivado por la calificación urbanística del suelo más que por cuestiones relacionadas con el impacto medioambiental de las instalaciones, que, en la mayoría de las ocasiones, con medidas correctoras, se solucionan de conformidad con las evaluaciones de impacto ambiental que presentamos. Según la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, hay tres usos del suelo: urbano, urbanizable y no urbanizable y de protección. Para instalar actividades de tratamiento de residuos, el suelo debe clasificarse como urbanizable no sectorizado, que requiere calificación urbanística según el artículo 27 de la citada ley. En el suelo urbanizable no sectorizado, en los términos que disponga el planeamiento urbanístico y, en su caso, el planeamiento territorial, podrá legitimarse, mediante la propia calificación

urbanística, la realización de las siguientes construcciones, edificaciones e instalaciones para usos y actividades correspondientes. Me voy al artículo 26 de la citada ley, al apartado c), donde va desarrollando el carácter y la infraestructura, y al final dice: "La generación, el transporte y la distribución de energía, las telecomunicaciones y la recogida, la selección, el tratamiento y la valorización de residuos." Por tanto, mediante la previa calificación urbanística se tiene que autorizar la actividad de tratamiento y valorización del suelo. El problema es que se está denegando la calificación urbanística y, por tanto, no se puede limitar si la actividad se somete a procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario o simplificado; por tanto, se nos rechazan los proyectos por este motivo. En este sentido, entendemos que actualmente no existen plantas de compostaje con autorización en vigor suficientes para la valorización de los residuos que se producen en la Comunidad Madrid, tanto los residuos vegetales como los estertores principalmente. Solo en el caso de los residuos vegetales se generan en torno a 70.000 toneladas/año, sin citar este último episodio que tenemos con Filomena, y existen plantas de compostaje legalmente autorizadas para gestionar no más de 35.000 toneladas/año, o sea, en torno a la mitad, tanto de iniciativa pública como privada. De igual manera ocurre con los estiércoles, que solo existen dos plantas de compostaje autorizadas para la gestión de estos con capacidad de gestión muy inferior a la producción real.

Entendemos que la generación de residuos y la ausencia de su tratamiento tiene consecuencias graves y negativas sobre el entorno natural, el clima, la salud y la economía. Por tanto, solicitamos de diferentes Administraciones implicadas en el urbanismo, tanto los ayuntamientos como la Comunidad de Madrid, una sensibilidad con dichos proyectos que faciliten y adapten las legislaciones y los criterios para que encajen, urbanísticamente hablando, las instalaciones que ya venían funcionando; o sea, seguimos funcionando, pero sin autorización en muchos casos. A nuestro entender, creemos que desarrollamos una actividad en beneficio de la sociedad, además de que entendemos que son iniciativas alineadas con los objetivos de la Unión Europea para una economía circular baja en residuos y con cada vez mayor porcentaje de reciclado de los residuos. Sin más, paso la palabra a mi compañero, que va a hablar sobre su proyecto en concreto.

El Sr. **GERENTE DE BIOPROCESS DE RESTOS VEGETALES** (Relaño Rojo): Buenas tardes. Nosotros nos dedicamos casi exclusivamente a la revalorización de restos vegetales, convirtiéndolos en biomasa, que tenemos que sacarla fuera de la Comunidad de Madrid, a centrales térmicas, para producir electricidad; entonces, tengo el mismo problema que ha comentado mi compañero. Estoy en la Asociación Limpiando Madrid, estamos trabajando sin licencia, porque llevamos ocho años luchando contra un muro, que es la normativa del suelo. Todas estas actividades tenemos que hacerlas en suelo rústico sí o sí; se hace en toda España, se hace en toda Europa, en suelo rústico, nunca en un polígono industrial, como nos mandan hacer.

Independientemente de la actividad que estamos desarrollando, que creemos que es de interés general para la Comunidad de Madrid, he conseguido un proyecto para una central térmica de biomasa en nuestras instalaciones, que están en San Sebastián de los Reyes. En la Comunidad de Madrid no hay ninguna planta como esa, y sigo teniendo los escollos burocráticos de los suelos porque la planta de una central térmica, evidentemente, no la puedes meter en un polígono industrial,

hay que hacerla en un terreno rústico y cambiar esa normativa; si no, es imposible. Yo he buscado inversores, que están ahí, vienen con el dinero para montarla, y tenemos todo paralizado precisamente por este tema. Por tanto, lo que venimos a pedir es que se nos facilite poder seguir invirtiendo en todo esto, que es bueno para todos, creo. Hasta ahora, en mi planta, la que tenemos de biocompost, y tras Filomena, hemos absorbido el 70 por ciento de todos los restos vegetales de la Comunidad de Madrid. Algunos a lo mejor han escuchado que hemos tenido un incendio este verano, y es que nos cayó un rayo y se nos quemó parte de la biomasa que teníamos allí. Si hubiéramos tenido la central térmica, esa biomasa no hubiera estado ahí, se hubiera cambiado ya por electricidad, pero, claro, lleva un proceso de secado, de trituración y de clasificación y, luego, hay que sacarlo a distintas plantas de toda España: a Soria, a Ciudad Real, a Ponferrada...

Venimos a pedir ayuda, queremos que nos ayudéis. Somos gente emprendedora, gente que estamos invirtiendo todo nuestro dinero, y, debido a esta ley del suelo, que creemos que no se adapta a nuestra labor, estamos desanimados ya. Yo voy con mi proyecto, se lo voy entregando a todo el que me quiere escuchar, pero hay una normativa, y un funcionario -yo lo entiendo- no se la va a saltar; pero esto solo ocurre en la Comunidad de Madrid, porque en el resto de las comunidades de España las centrales de biomasa están en suelo rústico. Ayuda, necesitamos ayuda, no solamente para mi proyecto sino también para la asociación. El estiércol de las cuadras de caballos -tenemos picaderos por toda la Comunidad de Madrid-, ¿a dónde se puede llevar? ¿Dejamos que se tire por ahí? Tendrá que ir a plantas que lo traten y se emplee para jardinería o para agricultura, pero con un tratamiento y todo controlado, no descontrolado, como está ahora. No puedo decir más. Ayuda es lo que pedimos, que nos escuchéis, que esta oportunidad es buena, porque hasta ahora no nos ha escuchado nadie, y espero que nos podáis ayudar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se abre a continuación el turno de los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos cada intervención. Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos y, en su nombre, la diputada doña Alejandra Jacinto Uranga.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias, presidente. Muchas gracias a los comparecientes por venir esta tarde e informarnos de lo que estáis haciendo. Os transmito que, desde luego, en nuestro grupo parlamentario nos preocupa el tema y nos ocuparemos.

La diferencia entre tener un proyecto e improvisar consiste básicamente en la capacidad que tiene una Administración de poner en marcha o no soluciones integrales a los problemas de envergadura; creo que eso tiene mucho que ver, además, con lo que estaban contando. En el primero de los casos, los cambios pueden tardar en llegar, pero finalmente acaban dando resultados; en el segundo, los problemas se van acumulando silenciosamente hasta que finalmente estallan y la situación se vuelve insostenible. En lo relativo a la gestión de residuos, la Comunidad de Madrid, gobernada por el PP, lleva en concreto veintiséis años improvisando. Lo ocurrido durante el pasado año con el cierre del vertedero de Alcalá de Henares, las protestas de los vecinos y vecinas de Vallecas por trasladar los residuos a Valdemingómez, no es más que una de las últimas consecuencias

de esconder durante décadas los problemas debajo de la alfombra, nunca mejor dicho. La Comunidad de Madrid ha desatendido la necesidad de implementar una estrategia integral para transitar hacia una gestión moderna de los residuos durante todos estos años. Compraron tiempo primero, enterrando basura, y, después, bajando los problemas a los municipios y a las mancomunidades sin dotarlas de un plan ni de recursos suficientes para enfrentarlo. Ahora, en estos presupuestos, parece que tampoco hay esos recursos. Mientras tanto, los vertederos colapsaban, el sistema de separación envejecía y las iniciativas inteligentes para fomentar el reciclaje brillaban por su ausencia. Ahora que el problema sale a la luz, el Partido Popular empieza una huida hacia delante buscando enfrentar a unos municipios con otros; así intentó lanzar a los vecinos de Madrid contra los de Alcalá de Henares, cuando el problema no es solo dónde se almacenan los residuos sino, sobre todo, qué esfuerzo colectivo hacemos como instituciones y como comunidad para superar un modelo que ya es insostenible.

La estrategia del PP fracasará porque las vecinas y los vecinos quieren soluciones, no quieren culpables, y esto solo puede lograrse mediante la cooperación. Aunque ya llegamos tarde, eso no es excusa para que la Comunidad de Madrid se ponga a hacer el trabajo, y, además, creo que ustedes hoy han venido aquí precisamente a pedir eso. En Unidas Podemos estamos planteando cuestiones de sentido común que tienen que ver con esto tanto en la Asamblea como en los municipios; en concreto, que la Comunidad de Madrid cumpla la ley poniendo en marcha una estrategia de residuos cero, que sea proactiva activando un plan de prevención de residuos, que escuche a la sociedad civil, a los municipios y a las mancomunidades, creando también una agencia regional de residuos y que promueva un gran pacto para resolver de una vez por todas el problema. Todas estas cuestiones no son parte de un programa ecorrevolucionario sino que vienen contenidas en la legislación europea. El cierre de los vertederos no es un capricho ecologista sino una exigencia ligada a la necesidad vital de gestionar nuestros residuos de otra manera para que nuestra región y nuestro modo de vida sean sostenibles.

Creo que tenemos que salir ya de la trampa liberal de cargar toda la responsabilidad en el ciudadano; eso no es justo. Las instituciones deben volcarse y cumplir con sus obligaciones. Tenemos que cambiar el modelo para salvar el planeta. Necesitamos un modelo que premie la investigación para acabar con los residuos y necesitamos un modelo que acerque el reciclaje y la reutilización a los vecinos mediante puntos limpios a pie de barrio o composteras comunitarias. Necesitamos un modelo que lleve la educación ambiental a los colegios para que el compromiso empiece desde los primeros años; un modelo que garantice las infraestructuras necesarias para garantizar el reciclaje, no como sucede ahora, cuando buena parte de los municipios del sur ni siquiera pueden poner el quinto contenedor porque no tienen dónde llevar la materia orgánica; un cambio de modelo que es a la vez un imperativo para salvar el planeta, pero una oportunidad también para transformar la economía, porque la modernización de la gestión de residuos es una oportunidad para transformar nuestra región.

Podemos ponernos no solo al día sino a la cabeza. Queda todo por hacer, y, si un Gobierno autonómico se pusiera con esta tarea, no solo haría un entorno más sostenible sino que dinamizaría

muchas comarcas y crearía empleo estable para muchísimas personas. Además, esta senda verde de la economía comienza precisamente con los residuos pero continúa con la energía, con la movilidad o con la vivienda. Hablamos de una oportunidad única para transformar nuestra región, hacerla más justa, más próspera y sostenible. Hagamos de la debilidad una fortaleza. La modernización de la gestión de los residuos es una oportunidad para transformar la región, y creo que el Gobierno debería tomar nota y más, si cabe, con el desgraciado episodio del vertedero de Ermua, que creo que fue un aviso.

Sería irresponsable no abordar urgentemente la modernización de nuestro sistema de gestión de residuos poniendo en marcha medidas tales como infraestructuras suficientes para el compostaje, tratamiento de la fracción orgánica, dando potencialidad al quinto contenedor para la resolución de este problema, pero las resistencias son grandes; un cuarto de siglo de inmovilismo ha fortalecido extensas redes de intereses con lobbies empresariales del sector que están ganando mucho dinero a costa de una gestión muy ruinosa con los residuos, y, para vencerlas, desde luego, hace falta la cooperación. Además, la modernización del sistema no solo va a resolver un problema sino que va a abrir un caudal de oportunidades. La posibilidad de poner en marcha iniciativas de economía circular y el tratamiento de los residuos abren un universo de posibilidades que podrían servir como palanca para el progreso social, económico y medioambiental de toda nuestra región. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra el señor Henríquez de Luna Losada; adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Doy la bienvenida a los representantes de la Asociación Limpiando Madrid, de empresas gestoras de residuos no peligrosos de la Comunidad de Madrid, a quienes hemos invitado el Grupo Parlamentario Vox, porque, al margen de la retórica y de los grandes discursos que a veces se hacen en esta Cámara, nos gusta estar en los problemas concretos de los madrileños. Recientemente tuvimos una reunión en CEIM y nos trasladaron el gravísimo problema que tienen las empresas gestoras de residuos no peligrosos, que ha explicado el presidente muy bien a qué se dedican; son residuos vegetales, lodos de depuradoras..., bueno, fundamentalmente residuos vegetales, que en su compostaje, lógicamente, necesitan unas instalaciones adecuadas que no generen molestias en el entorno.

En el tema de la economía circular del reciclaje, aparentemente estamos todos unidos, todos estamos a favor; desde luego, en Vox siempre hemos defendido que esta política de enterrar la basura en los vertederos no tiene absolutamente ningún sentido en pleno siglo XXI y que tenemos que intentar acelerar precisamente ese proceso de reconversión, de valorización del residuo para darle una segunda vida útil, como hacen ustedes con el compost, la materia orgánica y los residuos de origen vegetal. Lo que pasa es que los discursos son muy bonitos, pero luego está la realidad del día a día, que es lo que ustedes viven, lo que han venido a trasladarnos, lo que el señor Relaño, en su experiencia personal también de su proyecto empresarial de biocompost, está sufriendo. Al final, uno se da cuenta de que, muchas veces, cambiar las cosas y conseguir que avancemos en la buena

dirección no es algo que cueste dinero, porque aquí parece que todo lo que no tiene planes millonarios, fondos europeos, no abre telediarios, no es noticia y no importa a un Gobierno; a veces, la gestión del día a día, esa gestión silenciosa de una Administración que intenta que sus ciudadanos, al final, puedan desarrollar sus proyectos de vida, sus proyectos económicos y de negocio, es muy importante, de la que muchas veces nadie se ocupa, y en esta comisión hemos hablado de otros casos también concretos.

Ustedes tienen un gravísimo problema porque la normativa urbanística imposibilita de facto que puedan legalizar sus instalaciones; de hecho, nos ha dado algunos datos bastante relevantes. Ahora mismo, entre las plantas de compostaje privadas, solo hay tres que tienen sus permisos en regla, todas las demás están en situación -no voy a decir ilegal, porque para mí no lo es- de desamparo legal, de falta de cobertura normativa, aunque sean actividades y empresas que vienen desarrollando desde hace muchísimos años esa actividad, y entre las plantas de reciclaje de residuos orgánicos de origen animal solamente hay dos que tengan autorización en la Comunidad de Madrid. Y yo me pregunto: ¿dónde está la economía circular? ¿Dónde están los grandes discursos que todos hacen en esta comisión? ¿Dónde está esa nueva dirección general de descarbonización y transición energética cuando resulta que no hay plantas de generación de biomasa en la Comunidad de Madrid? Porque resulta que nuestros empresarios, que hacen esa labor social de recoger todos los residuos vegetales que se generan en nuestras ciudades, en nuestros municipios, en nuestros parques, se los tienen que llevar a Soria, a León, con una huella de carbono enorme en un residuo que todos sabemos que tiene muy poco valor añadido y que los gastos logísticos y de transporte se comen todo el margen empresarial.

Yo me pregunto también dónde está esa filosofía que el Gobierno de la Comunidad de Madrid predica, por activa y por pasiva, de quitar barreras, de ser una Administración, como dicen los americanos, business friendly hacia el empresario y hacia el emprendedor. ¡Y esto no cuesta dinero!; esto cuesta simplemente coger y resolver un problema concreto, que no tiene absolutamente ningún sentido, porque lo han explicado muy bien los dos comparecientes: este tipo de actividades no se puede desarrollar en un polígono industrial porque generan ruidos, molestias, polvo, olores..., se tienen que desarrollar en suelo rústico, y la normativa urbanística no lo permite y, por tanto, la calificación urbanística no se concede. Estamos aquí en una espiral perversa de la que solamente se puede salir con voluntad política de reformar las leyes, de cambiar las cosas y de permitir que estas actividades, que son tan necesarias y que van tan en la línea de estos nuevos tiempos de la economía circular, se puedan llevar a la práctica. Lo que nosotros pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que están aquí sus representantes del Partido Popular, es que traslade esa inquietud, porque esto no puede ser y esto no cuesta tanto cambiarlo. Y me atrevo a decir una cosa: sin cambiar una sola coma de la ley del suelo, sus instalaciones, por interés general, se podrían autorizar, y eso es lo que nosotros reclamamos. Y esto va en la línea de los grandes discursos, con los que se nos llena la boca, sobre el Madrid despoblado y la revitalización del mundo rural, porque este tipo de proyectos es ahí donde se tienen que desarrollar, en el suelo rústico, cerca de donde se genera ese tipo de residuos muchas veces, y no en el ámbito urbano, que no tiene absolutamente ningún sentido.

Nosotros simplemente les decimos que tomamos nota de esto y que, si por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid no se toma ninguna iniciativa para intentar resolver este problema, lo único que les podemos decir es que nosotros desarrollaremos iniciativas parlamentarias y legislativas tendentes a intentar resolver el problema; pero vuelvo a repetir que este no es un problema de funcionarios, que se ha dicho antes, que tienen que aplicar la normativa, es un problema de voluntad política de intentar dar solución a este problema que tienen en el sector en el que ustedes trabajan y a este sinsentido y a esta sinrazón, que supone que la normativa obliga a desarrollar una actividad donde es evidente que es imposible desarrollarla porque se generan una serie de molestias incompatibles con la actividad de un polígono industrial.

No voy a extenderme mucho más. Agradecemos mucho su comparecencia en esta comisión y esperemos que el testimonio de los graves problemas que están sufriendo y que han quedado patentes hoy aquí tengan respuesta en la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, si esto no es así, ya le digo que tendrán siempre todo nuestro apoyo para intentar que esto se resuelva. Vuelvo a repetir que esta no es una cuestión de dinero, es una cuestión de voluntad política de querer modificar esa burocracia que tanto atenaza al desarrollo económico y empresarial y pasar de las musas al teatro, de aterrizar los discursos generales, porque está muy bien decir que la Comunidad de Madrid es muy liberal, muy abierta y que está muy a favor del emprendimiento y la innovación, pero la realidad del día a día es que muchos sectores económicos tienen muchísimos problemas para desarrollar su actividad, como es el caso de las empresas gestoras de residuos no peligrosos. Vuelvo a repetir que lo lógico sería modificar la normativa y darles plena seguridad jurídica, pero a corto plazo. La Comunidad de Madrid, si de verdad tiene voluntad de que podamos caminar en esta senda del reciclaje de los residuos, tiene también la posibilidad de legalizar esas instalaciones, que muchos de ellas llevan muchísimos años implantadas, y de darles a ustedes seguridad jurídica, que es fundamental; es decir, no puede haber actividad económica sin seguridad jurídica y no hay derecho a que los empresarios y los emprendedores de nuestra comunidad tengan la espada de Damocles del cese y clausura, como el señor Relaño tiene en su planta de San Sebastián de los Reyes. Yo creo que tenemos que intentar evitar eso, y estoy convencido de que el Partido Popular tomará buena nota y hará lo posible para que este grave problema que están teniendo ustedes se pueda resolver en el menor tiempo posible; si no, tienen el compromiso y la garantía de que nosotros presentaremos iniciativas parlamentarias y legislativas para intentar resolver su problema, porque nos parece que es de lógica y de sentido común. Y no me voy a repetir por tercera vez, porque creo que el tema está perfectamente claro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Guardiola Arévalo; adelante.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Gracias, señores ponentes, por ilustrarnos acerca de la labor que hacen estas empresas dentro de la sociedad; agradecemos su presencia hoy aquí, en la comisión. Nos preocupa lo que nos traman, porque la dejadez normativa que existe en esta comunidad en muchas materias hace que mucha gente, empresarios y familias, tengan estas dificultades. Agradecemos al Grupo Parlamentario Vox que den a conocer esta situación,

pero también les quiero hablar claro, y es que ustedes gobiernan con el Partido Popular, pactan leyes, pactan planes, pactan presupuestos, ihan pactado también un bloqueo al resto de los partidos...! Pues yo les pregunto: ¿por qué no les meten dentro de sus pactos? Porque son parte de este problema, y, desde luego, se ve que hay un problema claro de voluntad política, y hablaban de gestión silenciosa. Ocúpense de esto también en sus pactos, ya que tienen la posibilidad de que les abran las puertas para llegar a acuerdos. Entonces, yo les animo a que próximamente, en esos documentos donde acuerdan determinadas materias, incluyan estos temas, que, como bien indica usted, son de urgencia.

Hablando un poco también de la situación general, en la Comunidad de Madrid estamos generando en materia de residuos más de 2 millones de toneladas de residuos mayoritariamente urbanos. Los residuos que hay en nuestra comunidad suponen un reto que tenemos como sociedad y una realidad, pero un reto de todos y de todas. Llevamos con este reto un tiempo, con el que no estamos cumpliendo, y es fundamental para todas las instituciones llegar a consensos para mejorar los resultados que tenemos. Desde luego, la Comunidad de Madrid debe liderar ese acuerdo, ese consenso y ese cambio, y, como estamos viendo en todos los aspectos, llevan veinticinco años ausentes de la resolución de los problemas de los madrileños. La realidad es que la Unión Europea nos pone muchas veces la cara colorada porque nos habla de que los vertederos están anticuados, de que el sistema de separación está envejecido y de que hay ausencia de iniciativas. Yo quería preguntar también a los ponentes qué opinan de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid, porque ustedes llevan bastante tiempo como empresarios, como han comentado, y quería saber si alguna vez les han pedido opinión a la hora de elaborar las estrategias de residuos de la Comunidad de Madrid, porque, por ejemplo, para elaborar esas estrategias no se contó con los ayuntamientos, que son las Administraciones que tienen mayores dificultades. La Comunidad de Madrid tiene uno de los sistemas de recogida de residuos más ineficientes, se destruye la mayoría sin posibilidad de ser recuperados. Yo les pregunto: ¿cómo creen que podría trabajar la Comunidad de Madrid para mejorar estos datos, para mejorar ese 80 por ciento de residuos que se destruyen de los que nos hablan algunos estudios?

También quiero preguntarle por los puntos limpios, que son fundamentales en relación con los residuos, porque quizás algunas empresas de su ámbito son conocedoras de las dificultades de estos, y si consideran suficientes los servicios de ayuda que ofrece muchas veces la Comunidad de Madrid a los ayuntamientos, que tienen grandes dificultades para cumplir los parámetros de los puntos limpios que hay en todo el territorio de cada municipio. En el Grupo Socialista no estamos de acuerdo muchas veces, la mayoría de ellas, con la gestión de los residuos que realiza la Comunidad de Madrid, que anteriores portavoces lo han comentado y enunciado en sus intervenciones: no se está cumpliendo con Europa ni con los principios basados en los residuos cero. Ustedes han comentado algunos datos que avalan estas afirmaciones, y se lo agradecemos.

También nos gustaría, y lo pedimos, que se dote a los municipios de financiación para implementar estrategias de residuos cero en origen y desarrollar la economía circular tan necesaria en los residuos. Y, sobre todo, quiero volver a enganchar con la idea básica de que esto es un reto

global, nacional, pero, en lo que nos compete como comunidad, como sociedad, hay que fijar consensos. Aquí nos traen el ejemplo de un conjunto de empresas que tienen unas dificultades para llevar a cabo su labor sobre la base de una dificultad normativa que viene a reflejar una ausencia de querer legislar -ien una Cámara legislativa!- en relación con las dificultades de muchos sectores, pero ese reto no podrá llevarse a cabo si no completamos el círculo, si no sentamos a todas las Administraciones y a todos los grupos de interés para poder suplir las dificultades y cumplir los parámetros que nos pide Europa, los parámetros de la economía circular y también de aportación a la sostenibilidad y el medio ambiente; entonces, en el Grupo Socialista creemos que es fundamental sentarnos para hablar de ese reto y pedimos a las empresas que están aquí hoy como ponentes que opinen sobre cómo está esa situación y cómo mejorarla. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora diputada Pérez Muñoz; adelante.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Doy las gracias a los comparecientes por venir a informarnos a esta comisión de sus actividades y de sus dificultades. Voy a intentar no hacer grandes discursos sobre residuos y economía circular para agradar al señor Henríquez de Luna, aunque saben que me encanta, y voy a intentar centrarme en la problemática que nos han traído aquí porque creo que es suficientemente relevante como para que la tratemos de una manera concreta. En primer lugar, tengo que decirles que lamentamos no habernos podido reunir con su asociación, que estuvimos intentando cuadrar agendas y no lo logramos, pero seguimos a su disposición para establecer esa reunión y que nos puedan contar más al detalle y con más tiempo.

Yo creo que la situación que nos han relatado aquí es una evidencia más de la importancia que da este Gobierno a la gestión de residuos, a la economía circular y a la descarbonización de nuestra región. Nos parece increíble que se pongan trabas a empresarios cuyo afán y cuyo fin es la economía circular y la gestión adecuada de unos residuos que hay que gestionar, además, adecuadamente, porque si no va a provocar problemas que van a suponer un coste mayor para la Administración, y, además, los resultados que va a proporcionar esa gestión adecuada son valiosos para el medio ambiente y para la economía de esta región. Más increíble nos parece aún que se dificulte la gestión de los residuos orgánicos porque, cuando se gestionan mal, son los que más metano producen, cuando acaban abandonados o vertidos en vertederos. Creo que la NASA ya nos ha dado un toque diciéndonos que no podemos seguir vertiendo residuos orgánicos en vertederos porque, al final, la cantidad de metano que se vierte es inasumible, es vergonzosa para una comunidad como la de Madrid, que, además, deja la descarbonización de la región en agua de borrajas. Como decíamos antes, estos residuos, bien gestionados, aportan un valor incalculable y extremadamente necesario, además, en un país como España, con un elevado porcentaje de suelos en riesgo de desertización y una gran necesidad de aportes orgánicos para poder utilizarlos tanto en agricultura como en masas forestales o en recursos naturales. Creo que es un ejemplo claro que visibiliza con gran nitidez la apuesta de este Gobierno por la economía circular, que es nula, y también de la gran mentira del apoyo a la empresa en general. Pues no, cuando hay empresas que lo intentan hacer bien; quizás el apoyo no es tan evidente.

En nuestro caso, todo nuestro apoyo a su actividad, todo lo que sea economía circular real, no greenwashing y sí medidas efectivas, como hemos podido escuchar, que pueden mejorar, por un lado, el uso de recursos naturales y, por otro lado, la enmienda orgánica a suelos y, además, actividades que puedan proporcionar energías renovables. No entendemos dónde está el problema en facilitar el desarrollo de estas empresas, que solamente aportan beneficios a la sociedad. También visibiliza el interés de este Gobierno por la agricultura, por las zonas forestales, por los suelos, porque al final es una de las soluciones que dan sus empresas, porque aportan enmiendas no solamente a parques sino también a suelos agrícolas. Y, en este sentido, les quiero preguntar si se han podido reunir con la consejería de la Comunidad de Madrid y con qué dirección general, qué respuestas les han dado -si ese ha sido el caso-, así como qué percepción de futuro tienen para su actividad teniendo en cuenta los avances que hayan conseguido en estos dos años desde que han creado la asociación.

Reitero que nosotros consideramos de gran valor la actividad que ustedes realizan. Se habla mucho de la economía circular de los productos inertes, pero es que la materia orgánica es una de las que más escasea en nuestro país y en nuestra región y de las que más respuestas sencillas conlleva, porque el proceso de recuperación no es excesivamente complicado ni contaminante pero puede dar respuesta a recuperación y enriquecimiento de suelos, así como a la transición energética a través de la biomasa. Por cierto, en el plan energético de la Comunidad de Madrid la biomasa ni se menciona. Y, por supuesto, queremos poner en valor los empleos verdes, que, en nuestra opinión, todos los empleos que ustedes nos han dicho que crean son empleos verdes porque están participando en esta economía circular.

Solo quiero hacerles una pregunta, y es cómo gestionan los lodos de depuradora, porque nos preocupa cómo se están aportando a los suelos agrícolas de la región; lo digo por saber qué opciones de valorización hay. Aparte de eso, creemos que deberían ponerles alfombra roja para sus actividades, y no entendemos que encima se las dificulten. Estamos deseando escuchar a los representantes del Partido Popular para ver qué explicación pueden dar a este tema, cómo lo justifican, cómo pueden encajar su defensa de la economía circular con la puesta de barreras y trabas a las empresas que realmente hacen economía circular, también esperando ver si Vox usa su interés para la economía circular en su pacto de enmiendas, porque hasta ahora hemos visto migajas ideológicas y vetos sectarios y no hemos visto realmente apuesta por una economía circular real. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar el turno de los grupos parlamentarios tiene la palabra el diputado señor Portero de la Torre en representación del Grupo Popular; adelante.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Buenas tardes. Les he escuchado con mucha atención, todos los diputados del Grupo Popular, sobre todo por la necesidad, y me quedo de su discurso con que tienen cien personas trabajando, lo han dejado bastante claro, y han comentado una serie de procesos administrativos con los que llevan años. Conozco bien el procedimiento ambiental en la

Comunidad de Madrid, y no es fácil; estamos hablando de una ley del año 2001, y entiendo su preocupación. Sinceramente, en la propia Consejería de Medio Ambiente se entiende la preocupación.

Quiero trasladarles varias cosas. Si ustedes creen que se pueden fiar de los grupos de la izquierda, no lo crean, no se reúnan con ellos y no pierdan el tiempo, i se lo digo de verdad!, y les voy a poner un ejemplo muy práctico. (*Rumores.*) No, es la realidad, y se lo voy a demostrar con hechos; de verdad, no pierdan el tiempo! En octubre del año 2020 se hizo una modificación de la Ley del Suelo aquí, en la Comunidad de Madrid, precisamente para agilizar trámites a nivel urbanístico para la edificación mediante declaraciones responsables para evitar licencias urbanísticas; es decir, fue un primer paso para promotores empresarios de otro tipo de negocio. Bueno, pues ya les digo que la izquierda votó en bloque en contra de esa modificación de la ley, ¿de acuerdo? O sea que, si ustedes creen que en la izquierda van a encontrar apoyo para modificar cualquier legislación, se equivocan.

Es cierto que esa modificación de la Ley del Suelo, instada en su momento por Vox, de alguna forma se debatió en la Asamblea, incluso entre los propios grupos; se vio que era una solución en momentos de crisis para agilizar trámites. Estamos hablando de una ley del año 2001, es decir que ya tiene veinte años y necesita una serie de impulsos en determinadas acciones. Le puedo decir que, en ese sentido, cualquier tipo de iniciativa parlamentaria en la Asamblea de Madrid por supuesto que se va a tener en cuenta para que vaya enfocada, de alguna forma, a agilizar trámites que actualmente están suponiendo un problema administrativo de años. ¿Qué ocurre? Y me gustaría, si no les importa, que me respondieran, aunque yo imagino por dónde van las cosas. Entiendo que el problema son las autorizaciones medioambientales en algunos casos, porque ha comentado el portavoz de Vox que hay dos empresas que sí las tienen pero otras no; me gustaría que me dijeran si es exclusivamente por la clasificación del suelo, que tenga que ser urbanizable no sectorizado, o por alguna otra razón, como de uso de algún otro tipo de material que no pueda considerarse no peligroso. Me gustaría, por favor, que me respondiera, si tienen esa información para, de alguna manera, intentar ver cómo solventar y agilizar este tipo de acciones.

Quiero trasladarle que por nuestra parte se van a encontrar con personas que les escuchan. Está muy bien su comparecencia aquí hoy; lo que les pido, de verdad, es que no pierdan el tiempo, i eso sí se lo vuelvo a avisar!, y se lo digo por una sencilla razón: porque los grupos que han intervenido anteriormente han utilizado su problema personal para atacar al Partido Popular, a su legislación, es decir, utilizan los problemas de personas para atacar a los que estamos gestionando desde la Comunidad de Madrid este Gobierno. Me parece muy bien salvar el planeta y me parece muy bien todo esto, pero a lo mejor uno tiene que hacer autocrítica -y se lo digo al Partido Socialista- porque ayudaría mucho al desarrollo de la ley de economía circular a nivel nacional, que lo estamos esperando muchas comunidades. Y no me vengan con el cuento de Castilla-La Mancha, que la ley de Castilla-La Mancha es un brindis al sol, por no decir a las placas de sol, que no dice absolutamente nada! Necesitamos una ley de economía circular que, de alguna forma, nos quite esas barreras e incentive y proyecte en el resto de las comunidades autónomas el desarrollo, la colaboración y la ayuda; por tanto, estoy de acuerdo, vamos a ponernos todos manos a la obra, pero, insisto, no centremos el tiro solo en atacar a la Comunidad de Madrid.

Desde luego que recogemos velas, de alguna forma tomamos nota, y le puedo decir que vamos a tener en cuenta todo lo que nos han contado. Les pediría, por favor, si es posible y tienen esa información, que nos dijera por qué las no concesiones, si están basadas exclusivamente en la clasificación del suelo o no; es el artículo 26.1 c), si no recuerdo mal, de la Ley del Suelo. Me encantaría que fuera una clasificación de interés general para que no necesitaran autorizaciones, pero les digo que, cuando yo he tenido que hacer obras, dirigir obras, incluso de depuradoras de aguas residuales, en Canal de Isabel II, he tenido que acudir a los ayuntamientos a solicitar la licencia, porque ni siquiera eran consideradas obras de interés general; por tanto, me encantaría que pudieran ser obras de interés general, pero en este caso, cuando están implicadas empresas privadas, es complejo hacerlo. Yo creo que es más acorde, a lo mejor, proponer o incentivar cualquier tipo de modificación legislativa, que no es compleja, o, de alguna forma, desarrollar esa ley de economía circular, si a los señores del Gobierno central les apetece ya de una vez aprobarla. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portero. Para finalizar la comparecencia tiene la palabra el señor don Manuel Martín por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE GESTORES DE RESIDUOS NO PELIGROSOS** (Martín Quintanilla): Tengo una serie de anotaciones sobre lo que me han ido requiriendo. Señoría del PSOE, nosotros solo podemos hablar de nuestro sector; de empresas que se dedican a la gestión de otro tipo de residuos no podemos hablar. Nuestras plantas en sí mismas son puntos limpios; es decir, recogemos residuos, bien de podas, bien de lodos, bien de tierra, y, luego, reciclamos ese producto y lo transformamos en un bien que al final es para la sociedad.

Me preguntaba si nos hemos reunido. Nosotros nos hemos reunido con todo el mundo en la Comunidad Madrid -en estos años, en mi empresa, por ejemplo, ya hemos conseguido la autorización después de cuatro años-, y como presidente de la asociación me he reunido en numerosas ocasiones con técnicos y con directores generales de la Consejería de Medio Ambiente de todas las áreas implicadas en los residuos, incluso nuestra asociación se reunió ayer con la viceconsejera de Medio Ambiente; así que estamos en contacto con todo el mundo para dar visibilidad a este problema. Este señor sentado a mi lado lleva ocho años para intentar resolver su situación, y, si no hubiese sido por su labor con Filomena, los parques todavía estarían llenos de residuos vegetales, de restos vegetales, ipor el volumen que trabaja!

La portavoz de Más Madrid me comentaba el tema de los lodos de depuración. En nuestro caso es uno de los residuos que compostamos; nosotros los deshidratamos en nuestra planta y los mezclamos con otros residuos para hacer un compost. La estrategia de depuración en la Comunidad de Madrid, en la mayoría de las ocasiones, es de hacer aplicación directa en el campo, pero nosotros no hacemos eso. También es cierto que no llevamos un gran volumen, utilizamos los lodos urbanos en poca cantidad, no grandes volúmenes, y la política ahora mismo con Canal de Isabel II es verterlos en el campo y extenderlos. Es un gran producto, hay que tener cuidado con los metales pesados, que están muy muy por debajo de la legislación, y para eso hay constantemente analíticas y para eso está Canal de Isabel II; están bastante controlados los lodos.

El portavoz del Partido Popular nos preguntaba por los motivos de la denegación de las autorizaciones, y, efectivamente, es por problemas urbanísticos, por la calificación urbanística de los suelos, porque, al final, a cualquier medida se le pueden poner correcciones; para los olores, nos aconsejan poner barreras vegetales, cimentar zonas o recoger los lixiviados; toda esa serie de cosas, si son económicamente viables, se hacen. Y todas las empresas tienen el mismo problema, que es la calificación urbanística, no es por ningún problema medioambiental.

Poco más. Nosotros nos reuniremos con todo el mundo que nos quiera escuchar para visibilizar este problema que tenemos, pues queremos estar en la legalidad; que se nos indique qué medidas se tienen que hacer para evitar vertidos lo asumimos, pero queremos estar en la legalidad, no en esta alegalidad en la que estamos, que estamos haciendo un trabajo pero no tenemos soporte legal para nuestra actividad. Nos hemos reunido con todo el mundo, que nos dan su apoyo y nos dicen que sí y que hacemos una gran labor, pero después nos encontramos con que en las resoluciones no están de acuerdo. Este señor tiene una orden de precinto de su planta; está reuniéndose e intentando ver cómo lo reconduce, pero tiene una orden de cierre. Y ha habido empresas que ya se han retirado, otras empresas que venían haciendo lo que nosotros y, sin embargo, han tenido tantas desilusiones por trabas burocráticas que han rechazado la autorización; se han convertido en un almacén de distribución de materiales, pero no como una planta de compostaje, como querían hacer. Al final, tienes una plantilla detrás y quieres salir adelante, pero muchas veces se te quitan las ganas porque no ves comprensión ni apoyo, y hemos tenido mil reuniones con todo el mundo en la Consejería de Medio Ambiente. Nada más. Muchas gracias por toda su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su interesante exposición. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

---

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

---

*(Pausa.)* Pues, no habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión, recordando a los portavoces y a los miembros de la Mesa que hay una reunión de Mesa y Portavoces.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 6 minutos).



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid